

Concurso

Buenas Prácticas Locales
contra la Violencia sobre
las Mujeres

2024



Índice

Presentación	3
CATEGORÍA 1: RUPTURA DEL SILENCIO. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	5
MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN A LA MUJER RURAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO. Cabildo de Gran Canaria (Las Palmas)	7
SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES. Ayuntamiento de Centelles (Barcelona)	10
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES. #AMARTEDAVALOR. Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva)	15
ESTUDIO DE SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL BARRIO DEL TORREÓN. Ayuntamiento de Ciudad Real	18
CATEGORÍA 2: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED, ENTRE LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES	21
RED VIOLETA. RED DE ESPACIOS SEGUROS LIBRES DE VIOLENCIAS SEXUALES Y MACHISTAS DE RONDA. Ayuntamiento de Ronda (Málaga)	23
L'ELIANA AMB TU; EQUIPO INTERDISCIPLINAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA Y SOBRE MENORES DE L'ELIANA. Ayuntamiento de l'Eliana (Valencia)	27
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LAS AGRESIONES SEXISTAS EN ESPACIOS DE OCIO NOCTURNO. Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza)	31
PROTOCOLO CONTRA LAS AGRESIONES, ACOSOS Y DISCRIMINACIONES DE CARÁCTER SEXUAL EN CONTEXTOS DE OCIO NOCTURNO. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	35
CATEGORÍA 3: ASISTENCIA, AYUDA Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y A SUS HIJOS E HIJAS	39
PROGRAMA ALBA. Consejo Comarcal del Bierzo (León)	41
SERVICIO DE URGENCIAS SOCIALES. Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos)	46
GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL RECURSO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS/HIJAS MENORES. Ayuntamiento de Guadalajara	48
SOLUCIÓN TECNOLÓGICA AINOVID: ASISTENTE VIRTUAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROFESIONALES INTERVINIENTES EN EL PROCESO (PROYECTO EUROPEO IMPROVE). Ayuntamiento de Valencia	51
CATEGORÍA 4: IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA ESPECIALIZADA E INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS	55
"NUEVOS RETOS EN LA INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO CON ADOLESCENTES" DIRIGIDO A PROFESIONALES, (MODALIDAD ON LINE). Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real)	57
OCIO SEGURO. Ayuntamiento de l'Alfas del Pí (Alicante)	61
17ª JORNADA ANUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO: PERFIL PROFESIONAL, HABILIDADES DE INTERVENCIÓN Y AUTOCOIDADADO. Ayuntamiento de Ares (A Coruña)	65
JORNADA FORMATIVA PARA COMBATIR EL SISTEMA PROSTITUCIONAL. Ayuntamiento de Santander	68

Presentación

La lucha contra la violencia hacia las mujeres es una responsabilidad compartida por toda la sociedad. Erradicarla requiere un esfuerzo conjunto para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, sin dar cabida a discursos que minimicen esta realidad. Aunque en España se han logrado avances legislativos, el camino hacia una sociedad libre de violencia de género aún no ha concluido.

Los Gobiernos Locales desempeñan un papel clave en este desafío, fortaleciendo la coordinación entre instituciones para garantizar a las víctimas una atención integral y efectiva. Además, impulsan acciones de formación continua para profesionales, así como iniciativas de sensibilización y prevención fundamentales para el cambio social.

Este documento recoge las experiencias reconocidas en la IX Convocatoria de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia sobre las Mujeres, organizada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en colaboración con la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Desde el inicio de esta convocatoria, más de 500 iniciativas han sido presentadas, reflejando el firme compromiso de los municipios en la erradicación de la violencia machista y evidenciando la diversidad y eficacia de las acciones emprendidas.

En esta edición, se han evaluado 70 propuestas de gran calidad, de las cuales se han seleccionado 12 prácticas premiadas y 4 Menciones Honoríficas. Estas iniciativas se agrupan en cuatro áreas estratégicas:

1. Ruptura del Silencio. Sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres
2. Mejora de la respuesta institucional a través de la coordinación y el trabajo en red entre las autoridades y organismos responsables
3. Asistencia, Ayuda y Protección a las mujeres víctimas de la violencia machista, a sus hijas e hijos
4. Impulso a la formación de los distintos agentes para garantizar una respuesta especializada e integral a las mujeres víctimas

El presente documento pone de manifiesto el esfuerzo y la dedicación de los municipios en toda España, cada uno con su propia realidad, pero con un objetivo común: construir un futuro más justo e igualitario. Las iniciativas aquí recogidas no solo reflejan el trabajo ya realizado, sino que también apuntan hacia nuevas estrategias innovadoras que refuercen una sociedad moderna, diversa, integradora y libre de violencia machista.

Felicitemos y agradecemos a todas las entidades locales participantes por su compromiso y generosidad al compartir sus experiencias. Sigamos avanzando juntos hacia el bienestar y la seguridad de todas las personas en nuestros pueblos y ciudades.

CABEZA LA VACA
VALVERDE DEL CAMINO
COIRÓS
CALATAYUD
RONDA
L´ALFAS DEL PÍ
COLLADO VILLALBA
TORREJÓN DE ARDOZ
CASTELLÓ DE LA PLANA
BURGOS
PONFERRADA
TORREPEROGIL
RAFELBUNYOL
POZUELO DE ALARCÓN
BINISSALEM
CENTELLES
CABILDO DE GRAN CANARIA
PLASENCIA
GUADALAJARA
SANTA POLA
LLÍRIA
SIERO

BENICASSIM
CIUDAD REAL
OSUNA
VALENCIA
GRANOLLERS
VITORIA-GASTEIZ
VENTA DE BAÑOS
CARTAGENA
ARMILLA
VALDEPEÑAS
MANCOMUNIDAD SS.SS THAM
(Torrelodones, Hoyo Manzanares,
Alpedrete y Moralzarzal)
PLASENCIA
GETAFE
ARES
SILLEDA
PUERTO DE SANTA MARIA
LOGROÑO
REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
ALLER
L´ELIANA

BETANZOS
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO
SANTANDER
POBRA DO CARAMIÑAL
ADEMUZ
ARENYS DE MUNT
PICASSENT
GALLUR
MIRANDA DE EBRO
TARRAGONA
CURTIS
ZARAGOZA
SANT FELIU DE LLOBREGAT
ALDAIA
BURGUILLOS DEL CERRO
PARLA
FAURA
CARTAGENA
MASSANASSA
JEREZ DE LA FRONTERA

1

Categoría

RUPTURA DEL SILENCIO.
SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES

Premiados

**MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN A LA MUJER RURAL EN
MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO**

Cabildo de Gran Canaria (Las Palmas)

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Ayuntamiento de Centelles (Barcelona)

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES. #AMARTEDAVALOR

Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva)

**ESTUDIO DE SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL BARRIO DEL
TORREON**

Mención Honorífica: Ayuntamiento de Ciudad Real

NOMBRE DE LA ENTIDAD
CABILDO DE GRAN CANARIA

NÚMERO DE HABITANTES
869.000

PROVINCIA
LAS PALMAS

UNIDAD
Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad. Servicio de Igualdad y Violencia de Género.

TELÉFONO
928 219 421 - Ext. 44499

EMAIL
igualdadcabildo@grancanaria.com

WEB
http://igualdad.grancanaria.com

DIRECCIÓN
**C/ Buenos Aires, 46 y 50
35002 Las Palmas de Gran Canaria
(Las Palmas)**

FECHA DE INICIO
MARZO 2024

FECHA DE FINALIZACIÓN
OCTUBRE 2024

FINANCIACIÓN
Fondos Ayuntamiento

CATEGORÍA 1: RUPTURA DEL SILENCIO. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN A LA MUJER RURAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar la situación de la mujer rural en Gran Canaria y desarrollar un manual de buenas prácticas para su atención, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar la prevención y asistencia en casos de violencia de género.

Objetivos específicos

- Realizar una contextualización histórica que contribuya al conocimiento y entendimiento de la transformación de la situación de la mujer rural en las últimas décadas en Gran Canaria.
- Analizar el perfil de la mujer rural de la isla de Gran Canaria en función de variables tanto sociodemográficas como de estilo de vida, mitos, etc.
- Explorar el conocimiento existente en estas mujeres sobre las distintas formas de violencia de género, conociendo sus opiniones, actitudes y creencias.
- Profundizar en el estudio de factores que pueden crear una mayor vulnerabilidad de las mujeres rurales a sufrir VG y las dificultades que se enfrentan para terminar la relación de violencia.
- Analizar sus potencialidades y posibles aspectos protectores de la VG.
- Obtener conclusiones, a partir de los datos obtenidos, que faciliten la aplicación de prácticas adecuadas y adaptadas a la realidad de estas mujeres para paliar la desigualdad de género.

- Desarrollar un manual de buenas prácticas para profesionales que trabajan en contacto directo con ellas, especialmente en la prevención, detección e intervención de VG.
- Dotar a los profesionales de una herramienta de consulta para mejorar su intervención con mujeres rurales.
- Realizar propuestas que mejoren las carencias y dificultades que las mujeres encuentran en el acceso a recursos.
- Detectar necesidades de formación, concienciación y asistencia a las mujeres rurales de Gran Canaria.
- Fomentar la visibilidad de las mujeres rurales.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Aunque casi el 50% del territorio canario se considera rural, no existían datos, protocolos o guías específicas sobre el abordaje con mujeres rurales, específicamente en el ámbito de violencia de género e igualdad. Existe un desconocimiento lleno de mitos de la realidad de las mujeres rurales tanto en lo referente a su estilo de vida, como a la desigualdad, con características propias, que pueden sufrir. A pesar de existir mucha documentación sobre las zonas rurales peninsulares, apenas existían sobre el archipiélago canario, cuyas particularidades y orografía hacen que no sean tan extrapolables estas herramientas a la realidad de las islas.

Uno de los problemas más presentes en el medio rural, es la feminización de la pobreza y la vulnerabilidad y dependencia económica con respecto a la pareja de las víctimas de violencia de género. La falta de oportunidades laborales añade más dificultad al proceso, ya de por sí complicado, de ruptura de una relación violenta.

En el caso de zonas rurales, habitualmente más aisladas y remotas, se añade un factor de aislamiento geográfico y de invisibilidad de su realidad.

Esto, sumado al desconocimiento general existente sobre la violencia de género, sobre los recursos existentes y los derechos que tienen las mujeres, hace que se genere una dificultad añadida para su abordaje en el ámbito rural.

No hay que olvidar que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017 recoge a las mujeres que residen en zonas rurales como especialmente vulnerables y prevé medidas específicas para este sector de población.

Todo ello motivó la necesidad de poner en marcha un proyecto que recogiera las particularidades de las mujeres de zonas rurales de Gran Canaria, así como establecer unas pautas de trabajo y acción beneficiosas para ellas en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

Actuación

Para llevar a cabo este proyecto, se llevó a cabo su ejecución en dos fases: una primera de recogida de la información y una segunda de análisis de la información y redacción del contenido para la publicación del manual.

Durante la primera fase se hizo la recopilación de información. Se hizo una revisión de datos y publicaciones que existieran sobre el contexto y la realidad de las mujeres rurales de Gran Canaria, sea en el presente o en el pasado.

Como actividad principal hicieron más de 50 entrevistas, con una duración media de 90 minutos cada una, para recoger la información necesaria. Las entrevistas se realizaron tanto a trabajadoras de las áreas de igualdad de los distintos servicios municipales, como con mujeres nacidas o residentes en municipios rurales que se prestaron a colaborar, intentando tener variedad de profesiones, niveles educativos y socioeconómicos y edades.

En las entrevistas, de tipo semiestructurado, se abordaban distintas áreas de la vida, haciendo hincapié en las desigualdades de género que han percibido y que siguen existiendo, y propuestas de mejora o peticiones respecto al trabajo que se hace en materia de igualdad.

De forma paralela y para obtener además de la información cualitativa datos de carácter cuantitativo, se elaboró un cuestionario dónde se preguntaba a las mujeres por las principales dificultades que habían sufrido en su vida y que se difundió entre mujeres rurales.

Una vez hecho todo el trabajo de recopilación, en el que también se tomaron fotografías para ilustrar el manual, se pasó a la fase de redacción.

Para ello se estructuró el contenido en distintos apartados y se transcribieron todas las entrevistas agrupando las respuestas obtenidas por temas. Se ha procurado hacer una redacción fluida y amena, intercalando la redacción general con citas literales de las aportaciones que las mujeres han realizado en las entrevistas.

Tras la redacción y posteriores revisiones, los contenidos que finalmente se incluyeron se pueden resumir en cuatro grandes bloques:

- Presentación y contexto histórico
- Descripción de la situación actual, apartado titulado “La realidad de las mujeres rurales”, a partir de la información recogida en entrevistas y datos oficiales. Dentro de este apartado, y con el objetivo de organizar mejor el contenido, se abordaron los siguientes puntos: empleo economía y vivienda; vida familiar; vida social; servicios y movilidad, e igualdad y violencia de género.
- Análisis estadístico de la realidad, a partir de los datos del cuestionario. A la hora de exponer los resultados, éstos se agruparon en tres partes: hogar trabajo y cuidados; actividades y desplazamiento; e igualdad y violencia de género.
- Conclusiones, recopilando las buenas prácticas para profesionales, que a su vez incluye una descripción del perfil profesional idóneo para el trabajo, las buenas prácticas profesionales concluidas de todo el trabajo y estrategias concretas para fomentar la participación de las mujeres en zonas rurales.

Personas beneficiarias

Las beneficiarias principales del proyecto son las mujeres de zonas rurales de la isla de Gran Canaria, con las que se ha contado para conocer de primera mano su visión de lo que supone crecer y vivir en ese contexto y que serán las beneficiarias finales de la aplicación de buenas prácticas que se recojan.

Como beneficiarias secundarias, debemos mencionar las personas que trabajan o en el futuro van a trabajar en las áreas de igualdad y/o violencia de los municipios rurales (que, además, en su mayoría son mujeres) y que van poder contar con un manual que recoge las estrategias de atención e intervención a tener en cuenta para realizar mejor su trabajo con esta población de mujeres.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

El desarrollo de este proyecto ha servido para tener una herramienta de apoyo y consulta, así como de visibilidad y divulgación, que beneficia de forma directa a las mujeres rurales de Gran Canaria.

Por una parte, cómo se comentaba en el análisis de la situación, no existía ningún documento o protocolo que recogiese las particularidades de las mujeres rurales y las dificultades añadidas que tienen por vivir en zonas no urbanas. El principal resultado obtenido es por tanto poder contar ya con este documento de gran utilidad para mejorar la intervención y atención profesional. En su versión física, se ha repartido un ejemplar a las unidades de igualdad y/o violencia de género de cada ayuntamiento de las zonas rurales; en su versión digital, el documento está colgado en la web para su consulta abierta de cualquier persona o profesional.

Por otra parte, el propio desarrollo de la primera parte del trabajo, a través de entrevistas con las participantes, provocó un impacto positivo en las mujeres participantes al generar una toma de conciencia de las necesidades, desarrollo del pensamiento crítico y visibilidad de sus realidades. Durante las entrevistas, de forma constante, se intentaba transmitir la importancia de su opinión y motivar para la participación y asociacionismo en su propio entorno rural, pese a las dificultades encontradas.

Indicadores cuantitativos

Respecto a la participación para desarrollar el proyecto, se realizaron entrevistas a un total de 54 mujeres, todas nacidas, residentes o trabajadoras en zonas rurales: 20 de ellas eran profesionales de los distintos Ayuntamientos de los municipios rurales (psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales, educadoras sociales, técnicas de igualdad y matrona). Las 34 restantes se realizaron a mujeres que se contactaron a través de recomendaciones, comercios, y acercamientos en distintos eventos de los municipios, con una gran variedad de profesiones, edades y circunstancias con intención de tener la mayor variedad de puntos de vista posibles.

Para el análisis estadístico se obtuvieron un total de 168 respuestas válidas.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE CENTELLES

NÚMERO DE HABITANTES
7.737

PROVINCIA
BARCELONA

UNIDAD
Regidoría de Igualdad

TELÉFONO
938 811 257

EMAIL
galceranva@centelles.cat;
molasm@centelles.cat

WEB
www.centelles.cat

DIRECCIÓN
C. Nou, 11
08540 Centelles (Barcelona).

FECHA DE INICIO
01/01/2024

FECHA DE FINALIZACIÓN
31/12/2024

FINANCIACIÓN
Fondos Pacto Estado +
Fondos Ayuntamiento

CATEGORÍA 1: RUPTURA DEL SILENCIO. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVOS

Objetivo general

Informar, sensibilizar y prevenir las actitudes machistas y comportamientos sexistas que se producen en las diferentes formas y ámbitos contra las mujeres.

Objetivos específicos

- Ofrecer un espacio de sensibilización, prevención, detección y atención de violencias contra las mujeres y comportamientos sexistas en los actos festivos del municipio.
- Ofrecer una educación sexual a jóvenes basada en valores de respeto, relaciones sanas y autoconocimiento.
- Formar a agentes deportivos en los mandatos de género y en la incorporación de la perspectiva de género en el deporte.
- Crear una red de establecimientos comerciales y de servicios en el municipio para acoger y activar el protocolo dirigido a infantes del municipio.
- Generar espacios de formación en masculinidades y de identificación de los mandatos de género.
- Desarrollar un programa de sensibilización en motivo del 25N, día contra las violencias hacia las mujeres.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El presente proyecto se enmarca en un contexto de mayor transversalización e incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas del Ayuntamiento. De esta forma, las políticas de Igualdad de Género han impulsado un trabajo conjunto y con una visión global. Así mismo, también se enmarca en el contexto de los últimos años, en el que los servicios y recursos especializados como el SIAD Osona (Servicio de Información y Atención a las Mujeres) están detectando un aumento de casos de personas víctimas de violencias contra las mujeres, así como también una mayor diversidad en el tipo de violencias machistas que sufren. En este sentido, cabe también tener en cuenta que con el auge de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han ampliado los espacios donde se ejercen las violencias a la vez que ya no se limitan en un espacio u horario concreto.

En este contexto, pues, el Ayuntamiento ha incorporado la perspectiva de género en diferentes áreas:

Por un lado, para favorecer un espacio seguro y de sensibilización, las principales fiestas de ocio nocturno del municipio cuentan con un Punto lila. En él se informa y atiende a todas las personas, aunque se detecta una especial afluencia de personas jóvenes. Paralelamente, el área de juventud recogió la demanda de jóvenes para trabajar y profundizar en aspectos relacionados con su sexualidad, género y relaciones amorosas. A raíz de esta solicitud, contrastada y valorada en reuniones con la dirección del instituto, se valoró la importancia de desarrollar un programa de prevención de las violencias machistas y LGTBIAQ+fóbicas que englobara diferentes áreas e instituciones, especialmente las áreas de Igualdad, Juventud, Educación, Fiestas y los centros educativos. El programa cumple con los estándares definidos en el Libro Blanco de las violencias machistas de la

Generalitat de Catalunya y incluye la atención y prevención en jóvenes de diferentes ámbitos y en su globalidad:

- El Punto Lila en los espacios de ocio
- Talleres de género, sexualidades, presión estética... para jóvenes en los centros de secundaria
- Formación a miembros de la comisión organizadora de Fiesta Mayor.

Por otro lado, en un proceso participativo iniciado en 2022 por el área de Igualdad, se expuso la preocupación de las familias hacia la seguridad de sus hijos e hijas que van solos a la escuela, a las actividades extraescolares o a casa. Esta preocupación se vinculó con el proyecto de Caminos escolares impulsado con las AFAs (Asociaciones de Familias del Alumnado) y se vinculó también con el área de Promoción Económica y los establecimientos comerciales y de servicios del municipio para crear la Red de Puntos Azules.

Por otra parte, en 2024 empezamos un proyecto de formación para agentes entrenadores en los deportes de base, con el objetivo de dar las herramientas necesarias para identificar los roles de género, las violencias hacia las niñas y mujeres en el deporte, los valores del deporte... y que así tengan las herramientas para empezar a generar cambios.

Finalmente, cabe destacar que en el municipio de Centelles hay amplia participación ciudadana. Entre las asociaciones, está la Asociación de Mujeres Les Cires, a la que el Ayuntamiento tiene cedido un local para reuniones y actividades y con la que se hacen reuniones periódicas para coordinar actos de sensibilización en motivo del 8M, día de las mujeres, 25N, día contra las violencias hacia las mujeres, así como dar apoyo a otras actividades que desarrolle la entidad.

La principal campaña para romper el silencio es en noviembre en motivo del 25N, donde organizamos un programa de sensibilización con la Asociación de Mujeres y que incluye las actividades organizadas con las diferentes áreas. En motivo del 25N del 2024 se contó con la lectura del manifiesto de la Asociación de Mujeres, la cual incluyó la lectura de poemas musicados, una performance por parte del grupo "Jóvenes en Equilibrio" donde expusieron sus frases y reivindicaciones como jóvenes; un recorrido de reconocimiento donde se identificaron los principales elementos urbanísticos que ofrecen seguridad y espacios de curas; un espectáculo en el que participaron una quincena de jóvenes del Espacio Joven, y un concierto reivindicativo.

Actuación

Los contenidos del proyecto son amplios y abarcan aspectos como:

- Género, gestión del placer, sexualidades, sexualidad segura, relaciones, prevención de infecciones de transmisión sexual, internet y sexo, etc.
- Tipos y ámbitos de las violencias contra las mujeres
- Protocolo de actuación ante una posible agresión (no cuestionar, no juzgar, actitud de cura, preguntar lo que necesita la persona y avisar/ activar el protocolo)
- Recursos de atención a las violencias machistas (SIAD Osona, teléfono de atención a las violencias machistas, etc.)
- Estereotipos de género, roles de género, masculinidad hegemónica, otras masculinidades y corresponsabilidad.

El proyecto de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres incluye diferentes líneas de actuación:

1. Prevención de violencias machistas para jóvenes. En esta línea de actuación de destacan diferentes actividades:

- » Talleres de prevención a secundaria: identidad de género y orientación sexual a 1º de ESO, gestión afectiva y mito del amor romántico a 2º de ESO, gestión del placer y primeras relaciones a 3º de ESO y Internet y sexo a 4º de ESO.
- » Punto Lila. Espacio de atención, sensibilización e intervención durante las principales actividades festivas. En 2024 se hizo punto lila durante el Carnaval (3-2-2024), en la Noche de Piscina (25-7-2024) y durante las actividades de ocio nocturno de la Fiesta Mayor (del 29 al 31 de agosto).
- » Formación para miembros de la comisión de Fiesta Mayor. Esta formación se hizo en junio y se explicaron contenidos como el circuito de derivación, herramientas para fomentar espacios seguros, prevención de violencias machistas y LGTBI+fóbicas, funciones del Punto lila... A partir de esta formación, las personas organizadoras de la fiesta consensuaron acuerdos de actuación ante posibles situaciones de violencia machista e incorporaron medidas de fomento de la prevención (acordaron reproducir falcas de prevención durante la fiesta, espacios de iluminación...).

2. Puntos Azules:

- » Red de establecimientos comerciales y de servicios que se identifican con un logotipo y que se encuentran entorno a los centros escolares y caminos escolares.
- » En mayo el Servicio de Promoción Económica dio a conocer el proyecto para que los establecimientos interesados pudieran adherirse y en septiembre se hizo una reunión de formación donde se definió el protocolo de actuación.
- » La red se impulsó en septiembre con el inicio del curso escolar con la implicación de los centros educativos y las AFAs que dieron a conocer la imagen del distintivo a los niños y niñas.
- » Actualmente hay 15 establecimientos adheridos.

3. Formación para entidades deportivas

- » Formación (Re)pensando el deporte desde la perspectiva de género. Se hicieron sesiones grupales para entrenadores y entrenadoras y sesiones para juntas de entidades deportivas.

4. Masculinidades:

Para trabajar las masculinidades, se realizaron dos actividades diferentes:

- » Videoforo De Berta a Teo, historia de un tránsito, con el protagonista de la historia que después del visionado estuvo explicando su experiencia y contestando a las preguntas. Un espacio donde se deconstruyó el género y se identificaron estereotipos y roles de género. Esta actividad estaba abierta a toda la población.
- » Ciclo Taller de masculinidades: tres sesiones grupales que se hicieron durante el segundo trimestre del año abiertas a hombres. Durante las sesiones se habló del iceberg de las violencias, de los roles de género y de los estereotipos.

5. Programa de actos entorno al 25N

- » Actividades de sensibilización y visibilización en motivo del día contra las violencias hacia las mujeres (25 de noviembre). El Programa de actos se organiza con la Asociación de Mujeres del Municipio y con la participación activa de otras entidades interesadas. Este año jóvenes del Espacio Joven y del proyecto Jóvenes en Equilibrio, después de asistir en un taller de prevención, participaron en los actos con una

performance reivindicativa en motivo de la lectura del manifiesto y haciendo carteles reivindicativos durante los actos. El programa también contó con un videoforo, un recorrido de reconocimiento para identificar los elementos del espacio público y del urbanismo que favorecen la seguridad y convivencia, un concierto y una muestra de documentos sobre la temática en la biblioteca.

A nivel metodológico, el proyecto es transversal, participativo y cuenta con la colaboración público-privada: En lo que se refiere a la transversalidad, el proyecto se desarrolla implicando diferentes áreas de trabajo, especialmente las regidorías de:

- Juventud
- Educación
- Cultura y fiestas
- Promoción económica
- Deportes

Asimismo, el proyecto cuenta con la participación activa de diferentes entidades y asociaciones del municipio, especialmente:

- Les Cires, Asociación de Mujeres
- Asociaciones de Familias de Alumnado (AFA) de los centros educativos del municipio
- Entidades deportivas

También cabe destacar la colaboración público-privada con el desarrollo de los Puntos Azules, donde están implicados los establecimientos comerciales y de servicios.

Finalmente, destacar el trabajo interinstitucional, especialmente con:

- Consejo Comarcal de Osona y Servicio de Información y Atención a las Mujeres de la comarca (SIAD Osona) que mediante reuniones de coordinación ofrece asesoramiento, acompañamiento y coordinación de campañas.
- Regidorías de Igualdad de Osona, mediante reuniones trimestrales, se planifican y coordinan diferentes campañas de sensibilización y de prevención.

- Centros educativos de secundaria del municipio
- Otras administraciones como: Diputación de Barcelona, Generalitat de Catalunya, Instituto Catalán de las Mujeres (ICD), Generalitat de Catalunya.

Personas beneficiarias

Las personas beneficiarias del proyecto son toda la población del municipio que, de forma directa o indirecta, se benefician de las acciones desarrolladas. A continuación, detallamos para cada acción la población beneficiaria de forma directa o indirecta:

- **Talleres de prevención:** Los destinatarios directos son el alumnado de secundaria (principalmente de 12 a 16 años) y los destinatarios indirectos son las personas de su entorno.
- **Punto lila.** Aunque el recurso está abierto a toda la población, las personas que más lo utilizan son jóvenes menores de 30 años. En el Punto lila de Noches de piscina la población beneficiaria se caracterizaba por ser un público más familiar y de jóvenes de menos de 18 años, mientras que el de Fiesta Mayor era un público mayoritariamente a partir de 18 años.
- **Formación a miembros de comisiones de fiesta mayor.** Los destinatarios directos son las personas involucradas en la organización de la fiesta, aunque las personas beneficiarias de forma indirecta es toda la población, en la medida que se fomentan espacios más seguros para todas las personas que asistan a los eventos.
- **Puntos Azules.** La población destinataria directa son los niños y niñas escolarizados en el municipio y las personas responsables de los establecimientos comerciales y de servicio. La población beneficiaria de forma indirecta es toda la comunidad educativa y familias de los infantes.
- **Formación para entidades deportivas.** Los beneficiarios/as directos fueron entrenadores, entrenadoras y miembros de juntas de entidades. La población beneficiaria de forma indirecta son las personas que participan de los entrenos, des de la población infantil a la adulta.
- **Videoforo De Berta a Teo, historia de un tránsito.** El colectivo beneficiario fueron las 22 personas asistentes, de perfiles variados. La población beneficiaria de forma indirecta son las personas de su entorno.

- **Taller de masculinidades.** El colectivo beneficiario directo son los hombres y el indirecto son las personas de su entorno.
- **Actos entorno al 25N.** El colectivo beneficiario es la población de Centelles puesto que la programación incluye actos para todas las edades y perfiles.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

A raíz del trabajo de prevención y sensibilización desarrollado en 2024 en diferentes áreas, se detecta:

- **Mayor transversalidad** de la perspectiva de género en las diferentes áreas, de forma que por ejemplo las subvenciones para entidades deportivas que otorga el Ayuntamiento ahora tienen en cuenta la formación que hayan hecho miembros de la entidad sobre género y prevención de violencias machistas.
- **Mayor sensibilización.** A raíz de la formación para miembros de la comisión de Fiesta Mayor una entidad cultural del municipio se plantea hacer un protocolo de prevención del acoso.
- **Mejor comunicación y proximidad entre el área de Igualdad y entidades deportivas.** Algunas de las entidades deportivas participantes en la formación en 2024 se comunican con mayor frecuencia con el área de Igualdad, en relación a recursos del área, asesoramiento, etc.
- **Existencia de una red de Puntos Azules** cercanos a los centros educativos.
- **Incorporación de medidas de prevención en las fiestas** como son la iluminación de entornos, mejor coordinación con el Punto Lila, falcas... todas ellas incorporadas a raíz de las acciones desarrolladas en la línea de prevención de violencias machistas para jóvenes.

Indicadores cuantitativos

1. **Prevención de violencias machistas para jóvenes. En esta línea de actuación de destacan diferentes actividades:**
 - » Talleres de prevención a secundaria: En total más de 500 jóvenes han participado en los talleres de formación en 2024.
 - » Punto Lila. Espacio de atención, sensibilización e intervención durante las principales actividades festivas. En 2024 se hizo punto lila durante el Carnaval de Centelles, la Noche de piscina y durante las 3 actividades de

ocio nocturno de la Fiesta Mayor. Unas 500 personas han participado asistiendo al Punto lila para informarse, recibir atención y/o participar de las dinámicas de sensibilización. Aún así, cabe destacar que la afluencia a la zona de la fiesta es de unas 250 personas por actividad, con lo cual el impacto del Punto lila llega a las más de 1.000 personas asistentes a las actividades.

- » Formación para miembros de la comisión de Fiesta Mayor. Cabe destacar que diferentes entidades del municipio están vinculadas a la organización de Fiesta Mayor, por lo tanto, en esta formación, que se hizo en junio, participaron 15 personas vinculadas a diferentes entidades del municipio.

2. Puntos Azules:

- » Actualmente hay 15 establecimientos adheridos. Implicación de las 5 AFAs del municipio.

3. Formación para entidades deportivas

- » Participación de 5 entidades deportivas (básquet, natación, Fútbol sala, fútbol, patinaje): 8 entrenadoras y 7 miembros de juntas

4. Masculinidades:

- » Videoforo De Berta a Teo, historia de un tránsito. 22 personas participantes de géneros y edades diferentes.
- » Taller de masculinidades: 7 hombres participantes.

5. Actos entorno al 25N

- » Un centenar de personas asistieron a los principales actos del día 25N con las actividades de lectura del manifiesto.
- » Espectáculo Monólogos a la Plaza: 15 jóvenes de 14 a 18 años participaron en el espectáculo.
- » La situación de las mujeres afganas. Charla organizada conjuntamente con el área de cooperación en motivo de la semana de la cooperación, con asistencia de unas 20 personas de diferentes edades y perfiles.
- » Participación de diferentes entidades en la organización del Programa de actos, tales como Les Cires, Jóvenes en equilibrio, el Espacio Joven, el punto de información juvenil el PIPA, la Biblioteca La Cooperativa y el área de cooperación.

6. La difusión de las actividades y campañas se hace a través de la página web y redes sociales del Ayuntamiento. A nivel cuantitativo se destaca:

- » Web centelles.cat: 274.820 visites en 12 meses y actualmente constan 78.138 usuarios activos
- » Twitter: 1.948
- » Facebook: 4.108
- » Instagram: 5.354
- » Telegram: 548

Indicadores cualitativos

- Cada año hay mayor implicación de diferentes personas y entidades en los actos de sensibilización del 25N, día contra las violencias hacia las mujeres.
- A raíz de la formación para entidades deportivas, el club de fútbol consensuó el color de los pantalones de la equipación con el equipo femenino, por lo cual se cambiaron los pantalones blancos por pantalones oscuros. Asimismo, esta entidad ha solicitado un asesoramiento para la promoción de la igualdad.
- Las AFAs valoran positivamente los Puntos Azules y muestran interés por mantener y evaluar los caminos escolares. A través de reuniones con Diputación de Barcelona en el que se está realizando una diagnosis en relación al municipio cuidador, se planteó la posibilidad de ampliar los Puntos Azules a otros colectivos (personas mayores, etc).

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

NÚMERO DE HABITANTES
126.55

PROVINCIA
HUELVA

UNIDAD
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER (CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES)

TELÉFONO
647 918 121

EMAIL
celiaruiz@valverdedelcamino.es

WEB

DIRECCIÓN
**Calle Concordia, 1
21600 Valverde del Camino (Huelva)**

FECHA DE INICIO
01/03/2024

FECHA DE FINALIZACIÓN
24/05/2024

FINANCIACIÓN
Fondos Pacto Estado +

CATEGORÍA 1: RUPTURA DEL SILENCIO. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO EN ADOLESCENTES. #AMARTEDAVALOR

OBJETIVOS

Objetivo general

Situar a la población adolescente valverdeña como agentes de cambio en la erradicación de la violencia de género, este proyecto pretende diseñar y crear una campaña de prevención de la violencia de género en adolescentes con el alumnado de 4 centros de educación secundaria de Valverde del Camino.

Objetivos específicos

- Comprometidos los 4 centros de educación secundaria del municipio de Valverde del Camino en el desarrollo de acciones que permita al alumnado adquirir el rol de agente de cambio para la eliminación de la violencia de género;
- Concienciado y sensibilizado al alumnado de cada centro sobre la desigualdad, la violencia de género en la adolescencia y la urgencia de tener una convivencia de paz, equidad, salud y sostenibilidad;
- Realizar dinámicas grupales a partir de las cuales el alumnado muestre lo aprendido y contribuya al diseño de una escena audiovisual;
- Grabadas y editadas las escenas creadas por el alumnado de cada centro;
- Difundidos los vídeos por las redes y medios del ayuntamiento, así como de cada centro educativo. Y así conseguir que el mismo proyecto no sólo llegue al alumnado que participe en el mismo, sino involucrar a quienes vean su trabajo en el vídeo, convirtiéndose así el alumnado en agentes de cambio.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Este proyecto nace desde el convencimiento de que la violencia de género es una conducta aprendida que puede ser modificada y que si se ofrece a la adolescencia herramientas para vivir en esta sociedad sin desigualdad podemos construir un entorno de paz, más equitativo, saludable y sostenible en el tiempo.

Contamos con un entorno social en el que la adolescencia actual ya ha nacido con smartphones -y acceso a Internet sinedie-, y en el que las cifras de suicidio adolescente están en alza, por lo que consideramos es urgente ofrecer una serie de indicadores que les muestre sus lugares emocionales de riesgo, así como herramientas que les permita compartir formulas respetuosas de convivencia.

AMARTEDAVALOR surge, precisamente, para ofrecer a la adolescencia un espacio conjunto dónde investigar, compartir, debatir y crear todas las perspectivas en torno a la violencia de género; y dar voz a aquellas maneras de vivir en la que se nos permita convivir con respeto y en sociedades libres de violencia.

El propósito final del proyecto es poder generar agentes de cambio para el municipio de Valverde del Camino, a través de la participación del alumnado de 13 a 15 años de los centros educativos de secundaria en sesiones dinámicas y creativas a partir del cual se creará un vídeo, el cual ha sido difundido dentro de las acciones llevadas a cabo en el marco del 25 de Noviembre en la campaña de Prevención de Violencia de Género en Adolescentes.

Actuación

Para proteger a la adolescencia frente a la violencia y garantizar su bienestar, necesitamos comprender su realidad: qué les ocurre, qué necesitan y qué quieren. Es por ello que, en este proyecto se ha planteado una **metodología participativa desde la perspectiva del aprendizaje entre iguales** (peer to peer), con la finalidad de generar un espacio de confianza, reflexión, aprendizaje y construcción de estrategias comunitarias para la sensibilización y prevención.

En esta ocasión, la estrategia comunitaria que se propone de entrada es la realización de un vídeo en el que el alumnado muestre su perspectiva ante la violencia de género y aquellas formas de convivencia libre de violencia trabajadas durante las sesiones del proyecto.

¿Con qué contenidos se ha trabajado?

El proyecto se desarrollará en **6 sesiones de 1 hora y 30 minutos** por cada centro. Durante las sesiones se han trabajado los siguientes contenidos:

SESIÓN 1. Sensibilización y concienciación sobre las violencias machistas y sus actuales manifestaciones a través de lo digital. En esta primera sesión se tocarán los siguientes contenidos:

- Presentación del proyecto.
- Estereotipos y roles sexuales, ¿cómo nos relacionamos a través de las redes y qué entendemos?.
- Qué no es la violencia de género.
- Qué es la violencia de género, y sus manifestaciones digitales.
- Ciclo de la violencia.
- Desmontando los timos del amor romántico.

Todos estos contenidos se han trabajado durante la primera sesión de manera teórica y participativa.

SESIÓN 2 a 5. Creativación. Dinámicas grupales de investigación, debate y psicodrama donde se ha colocado a los adolescentes ante distintos escenarios evidentes y normalizados de violencia machista a través de los medios digitales, a partir de los cuales se construye un relato que pueda ser compartido en formato vídeo. Si bien es cierto que las sesiones han estado condicionadas por el interés del alumnado de cada centro, y las dinámicas

se han centrado en trabajar aquellos aspectos que el alumnado considere necesario para su realidad, se ha trabajado en los siguientes contenidos:

- Violentómetro de situaciones de violencia de género digital: timos del amor romántico, cómo identificarlos y no caer en ellos.
- Lenguaje no violento: investigación de comentarios en redes sociales ¿Cómo nos hablamos a través de las pantallas?.
- Nuevas formas de manifestar el amor a través de lo digital: ¿Cómo actúa una relación de pareja adolescente por rrrs? Amor dependiente o amor basado en el respeto y la libertad.
- ¿Amor o? ciberacoso? Sexting no consentido?.
- Identificando factores de riesgo y vulnerabilidad en la adolescencia.
- El porno: ¿es la nueva escuela de la sexualidad?.

SESIÓN 6. Grabación. Finalmente, cada grupo de trabajo (4 grupos en total, 1 por cada centro) ha grabado una secuencia visibilizando la normalización de determinadas conductas violentas y ofrecerá su perspectiva adolescente sobre cómo identificarla y evitar caer en la trampa de la normalización de la violencia machista, con propuestas de buen trato, respeto e igualdad.

Personas beneficiarias

- **Población destinataria directa:** Jóvenes de 13 a 15 años pertenecientes a cuatro de los centros de educación secundaria de Valverde del Camino, aunque el resultado plasmado en video ha sido difundido a la totalidad de la población a través de redes sociales dentro de las acciones llevadas a cabo en el marco del 25 de Noviembre en la campaña de Prevención de Violencia de Género en Adolescentes.

En cada sesión se mantuvo una participación de alrededor de 60 alumnas y alumnos. Han sido sensibilizados y comprometidos en la campaña un total de **240 chicas y chicos** de edades comprendidas entre los **13 y 15 años**.

- **Población destinataria indirecta:** A todas las personas pertenecientes a la comunidad educativa de la localidad en general: resto de alumnado, profesorado, familias y personas cercanas. Así como a la población en general de Valverde del Camino. Los jóvenes son la clave del futuro y el impacto de estas acciones se proyectará en todo el conjunto de la población valverdeña.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Se favorece el empoderamiento de los y las jóvenes, entre 13 y 15 años, a partir de un marco teórico con perspectiva de igualdad, respeto, solidaridad, sororidad, género y cohesión social. Durante las sesiones se le ofrece al alumnado los contenidos con los que se creará debate sobre las mismas, tratando de conocer qué perspectiva tienen ante ello, fomentando el análisis sobre posibles cambios ante esta realidad y diseñando conjuntamente estrategias reales para prevenir y detectar la violencia de género.

Con este proyecto se pretende no sólo ofrecer un marco teórico y herramientas de prevención, sino también se quiere que el alumnado sea el motor, el creador de nuevas estrategias de prevención y detección y que éstas queden reflejadas en un video final que será difundido en redes.

Indicadores cuantitativos

El proyecto se ha desarrollado en un total en 24 acciones, distribuidas entre los 4 centros educativos de secundaria del municipio valverdeño. En cada centro se han desarrollado 6 sesiones: 5 sesiones de trabajo y 1 de grabación del video final. Todo lo cual abarca a Jóvenes de 13 a 15 años pertenecientes a los referidos centros de educación secundaria de Valverde del Camino.

Indicadores cualitativos

- **COMPROMISO.** Comprometidos los 4 centros de educación secundaria del municipio de Valverde del Camino en el desarrollo de acciones que permita al alumnado adquirir el rol de agente de cambio para la eliminación de la violencia de género.
- **CONCIENCIACIÓN.** Concienciado y sensibilizado al alumnado de cada centro sobre la desigualdad, la violencia de género en la adolescencia y la urgencia de tener una convivencia de paz, equidad, salud y sostenibilidad.
- **CREATIVACIÓN.** Realizadas dinámicas grupales a partir de las cuales el alumnado muestre lo aprendido y contribuya al diseño de una escena audiovisual.
- **GRABACIÓN.** Grabadas y editadas las escenas creadas por el alumnado de cada centro.
- **DIFUSIÓN.** Difundidos los vídeos por las redes y medios del ayuntamiento, así como de cada centro educativo.

En términos cuantitativos, decir que en cada sesión se mantuvo una participación de alrededor de 60 alumnas y alumnos. Han sido sensibilizados y comprometidos en la campaña un total de **240 chicas y chicos** de edades comprendidas entre los **13 y 15 años**.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE HABITANTES
76.730

PROVINCIA
CIUDAD REAL

UNIDAD
CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y CENTRO DE LA MUJER

TELÉFONO
926 211 044 - Ext. 900

EMAIL
cig@ayto-ciudadreal.es

WEB
www.ciudadreal.es

DIRECCIÓN
**Avda. Ferrocarril, 16
13004 Ciudad Real**

FECHA DE INICIO
1 JUNIO DE 2024

FECHA DE FINALIZACIÓN
30 JULIO 2024

FINANCIACIÓN
Fondos Ayuntamiento

CATEGORÍA 1: RUPTURA DEL SILENCIO. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ESTUDIO DE SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GENERO EN EL BARRIO DEL TORREON

OBJETIVOS

Objetivo general

Mejorar la seguridad urbana en el Barrio El Torreón de Ciudad Real mediante la identificación de necesidades y propuestas desde una perspectiva igualitaria.

Objetivos específicos

- Identificar puntos críticos de inseguridad mediante un análisis técnico y participación ciudadana.
- Implementar mejoras en la iluminación, accesibilidad y diseño urbano que promuevan la seguridad de las mujeres.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la seguridad urbana desde una perspectiva de igualitaria.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El estudio detectó una alta incidencia de inseguridad urbana en áreas clave del Barrio El Torreón debido a una combinación de factores como iluminación insuficiente, obstáculos en itinerarios peatonales y diseño urbano no inclusivo. Las mujeres identificaron recovecos, zonas de penumbra y ausencia de vigilancia como principales problemáticas. Asimismo, el barrio es un centro de ocio nocturno que agrava estas percepciones de inseguridad, especialmente durante la noche.

Actuación

- **Mapeo técnico:** Identificación de incidencias relacionadas con cruces, iluminación, mobiliario urbano y accesibilidad.
- **Participación ciudadana:** Recopilación de datos mediante entrevistas, cuestionarios y una marcha exploratoria con grupos representativos.
- **Propuestas de mejora:** Implementación de soluciones técnicas como mejora de la iluminación, ampliación de áreas accesibles y eliminación de escondrijos.
- **Difusión y sensibilización:** Talleres educativos y campañas informativas dirigidas a la población general y colectivos específicos.

Personas beneficiarias

- Mujeres residentes y visitantes del Barrio El Torreón.
- Personas mayores y población con movilidad reducida.
- Comerciantes y usuarios de los espacios públicos del barrio.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

- Reducción en el número de incidencias relacionadas con iluminación y obstáculos urbanos.
- Incremento en la percepción de seguridad de las mujeres y otros colectivos vulnerables.
- Mayor participación ciudadana en la planificación y evaluación urbana.

Indicadores cuantitativos

- 71 cuestionarios analizados, con una participación del 80% de mujeres.
- Identificación de más de 250 incidencias relacionadas con seguridad y accesibilidad en el mapeo técnico.
- Participación de 15 estudiantes en la marcha exploratoria y taller.

Indicadores cualitativos

- Mejora en la percepción de seguridad en las rutas peatonales.
- Mayor involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones urbanísticas.
- Aumento en la conciencia ciudadana sobre la importancia de la perspectiva de igualdad en el diseño urbano.

2

Categoría

MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED, ENTRE LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES

Premiados

RED VIOLETA. RED DE ESPACIOS SEGUROS LIBRES DE VIOLENCIAS SEXUALES Y MACHISTAS DE RONDA

Ayuntamiento de Ronda (Málaga)

L'ELIANA AMB TU; EQUIPO INTERDISCIPLINAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA Y SOBRE MENORES DE L'ELIANA

Ayuntamiento de l'Eliana (Valencia)

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LAS AGRESIONES SEXISTAS EN ESPACIOS DE OCIO NOCTURNO

Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza)

PROTOCOLO CONTRA LAS AGRESIONES, ACOSOS Y DISCRIMINACIONES DE CARÁCTER SEXUAL EN CONTEXTOS DE OCIO NOCTURNO

Mención Honorífica: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

NOMBRE DE LA ENTIDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA

NÚMERO DE HABITANTES
33.372

PROVINCIA
MÁLAGA

UNIDAD
**CENTRO MUNICIPAL DE
INFORMACIÓN A LA MUJER**

TELÉFONO
673 086 603

EMAIL
cmim@ayuntamientoronda.es

WEB
cmimronda.wordpress.com

DIRECCIÓN
**Plaza Carlos Cano, 1
29400 Ronda (Málaga)**

FECHA DE INICIO
08/01/2024

FECHA DE FINALIZACIÓN
ACTIVA ACTUALMENTE

FINANCIACIÓN
Fondos Pacto Estado +

CATEGORÍA 2: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED, ENTRE LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES

RED VIOLETA. RED DE ESPACIOS SEGUROS LIBRES DE VIOLENCIAS SEXUALES Y MACHISTAS DE RONDA

OBJETIVOS

Objetivo general

Crear una Red de espacios Seguros (RED VIOLETA) libres de violencias sexuales y machistas en locales de hostelería y ocio nocturno de Ronda, mediante acciones de sensibilización, prevención, información e intervención en crisis en casos de agresiones sexuales o machistas.

Objetivos específicos

- Informar, sensibilizar y prevenir a la población sobre las diferentes formas de violencias sexuales y machistas en espacios de ocio.
- Ofrecer un espacio seguro y confidencial donde realizar una primera acogida, a mujeres que lo necesiten, mediante un protocolo de actuación con perspectiva de género.
- Minimizar la revictimización, garantizando una acogida respetuosa y no traumática.
- Coordinar acciones entre instituciones públicas y privadas para garantizar la implementación del protocolo de actuación en casos de agresiones sexuales o machistas.
- Capacitar al personal de locales de ocio nocturno en prevención, primeros auxilios psicológicos y actuación ante casos de violencia sexual o machista.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El **Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) del Ayuntamiento de Ronda** y la Asociación Feminista Rondafem en su trabajo diario de atención integral a mujeres víctimas de violencia machista, identifican una serie de situaciones que requieren una coordinación específica entre las instituciones y el sector privado que permita prevenir y actuar frente a las violencias sexuales y machistas en la ciudad de Ronda.

El **Punto Violeta** no es solo un recurso de atención en eventos lúdicos específicos, sino que se constituye como el **punto de partida** para un enfoque integral que abarca tanto la prevención como la respuesta ante las violencias sexuales y machistas. Su implementación en el ámbito público ha demostrado que la **colaboración entre instituciones y sociedad civil** es esencial para erradicar estas conductas. La extensión de esta iniciativa al ámbito privado a través de la Red Violeta busca consolidar una ciudad donde las mujeres puedan disfrutar de espacios de ocio libres de violencia, contribuyendo a construir una sociedad más igualitaria y segura.

De este diagnóstico, que se apoya en las experiencias previas detectadas en los **Puntos Violetas**, y teniendo en cuenta las recomendaciones legales y sociales, se contextualizan las siguientes necesidades en la ciudad de Ronda:

- **Exigencia normativa y social:** Con esta visión, Ronda se alinea con las recomendaciones legales y sociales, tales como las establecidas en la **Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual**, que obliga a las administraciones a desarrollar campañas de información y prevención tanto en el ámbito público como privado. Por otra parte, las recomendaciones del **Defensor del Pueblo Andaluz**, subrayan

la obligación de las administraciones locales de implementar protocolos de prevención de violencia sexual en locales de ocio.

- **Impacto de los eventos públicos y antecedentes del Punto Violeta:** Desde 2019, los Puntos Violetas han demostrado su eficacia en eventos públicos como la Feria y Fiestas de Pedro Romero, Ronda Romántica, conciertos. Sin embargo, esta actuación no aborda la violencia en el ocio nocturno privado, un entorno de máximo riesgo.
- **Falta de sensibilización en el sector hostelero:** Aunque se habían realizado intervenciones anteriores, como distribución de cartelería informativa en estos establecimientos como medida de apoyo al Punto Violeta, se advierte que el personal de los locales necesita formación integral para actuar de manera efectiva y no revictimizante.
- **Normalización de comportamientos sexistas:** Se identifican patrones de conductas sexistas y violencias sexuales en el ocio nocturno que limitan la libertad de las mujeres y requieren una respuesta estructural y educativa.
- **Desinformación y carencia de recursos accesibles:** Las mujeres víctimas de violencia sexual no disponen de información clara ni de espacios seguros dentro de los locales para recibir apoyo inmediato o derivación a recursos especializados.
- **Mayor vulnerabilidad en espacios de hostelería y ocio nocturno privados:** Los locales de hostelería y ocio nocturno carecen de formación y protocolos específicos para prevenir y responder ante situaciones de violencia sexual o machista, lo que aumenta la exposición a estas conductas en dichos entornos. Son entornos donde la prevención y sensibilización tienen un impacto significativo debido a la alta concentración de personas.
- **Coordinación interinstitucional:** La colaboración entre el CMIM, Rondafem, fuerzas de seguridad y otros agentes clave es esencial para implementar y garantizar el éxito de estas iniciativas.
- **Justificación y oportunidad de la intervención:** La creación de la **Red Violeta** surge como una respuesta a estas necesidades, combinando la experiencia acumulada en los Puntos Violetas con un enfoque específico para espacios de ocio privado. Este programa busca garantizar espacios seguros, libres de violencias sexuales y machistas, y promover la sensibilización, prevención y atención en crisis.
- La **Red Violeta** se basa en la creación de una red de establecimientos de hostelería y ocio nocturno comprometidos con la igualdad, la prevención de las violencias sexuales y machistas y la erradicación de la violencia

de género en Ronda. Estos locales, identificados con distintivos visibles, ofrecen a la ciudadanía un entorno seguro y sensibilizado, en el que el rechazo a las violencias sexuales queda patente. Para la creación de esta red, se establecen las siguientes medidas:

- » **Cartelería y material informativo:** Adaptación de la información disponible en los locales para visibilizar el rechazo a las violencias sexuales y ofrecer recursos a las mujeres que lo necesiten.
- » **Formación al personal:** Se garantiza que el personal de los establecimientos esté formado en primeros auxilios psicológicos con perspectiva de género, prevención de delitos sexuales (como la sumisión química) y protocolos de atención en crisis.
- » **Protocolos básicos de actuación:** Los locales disponen de pautas claras para responder de manera no revictimizante ante casos de agresiones sexuales o machistas y garantizar la derivación a servicios especializados (Policía Local, Servicios de Atención Sanitaria, CMIM, entre otros).

En resumen, el diagnóstico previo subraya la necesidad de transformar los espacios de ocio nocturno en lugares seguros a través de estrategias integrales que incluyan formación, sensibilización y protocolos de actuación, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de las violencias machistas.

Actuación

Contenidos:

- **Formación en Intervención en Crisis con Perspectiva de Género:** Se capacita al personal de los locales adheridos en primeros auxilios psicológicos, fundamentales para brindar una acogida respetuosa y no revictimizante a mujeres víctimas de violencia sexual. Se utiliza como referencia la Guía de Intervención en Crisis elaborada por el CMIM de Ronda, adaptada al contexto de ocio nocturno.
- **Protocolo de actuación en casos de agresiones sexuales o machistas en locales de hostelería y ocio nocturno.** Formación para el personal de los establecimientos adheridos a la Red Violeta sobre el protocolo de intervención y derivación a los servicios especializados en casos de agresiones sexuales o machistas.
- **Prevención de Delitos Sexuales mediante Sumisión Química.** Formación para detectar, prevenir y actuar frente a este tipo de delitos.

Incluye la colaboración del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga para capacitar al personal en protocolos específicos y signos de alerta.

- **Información sobre Recursos y Atención ante Casos de Violencia Sexual.** Materiales informativos disponibles en los locales, con acceso a recursos especializados como el Punto Violeta Virtual, Policía Local, Servicio Andaluz de Salud y el CMIM.

Estrategias:

- **Creación de una Red de Locales Identificados con el Distintivo “Red Violeta”:** Los establecimientos que cumplen con los requisitos del programa exhiben distintivos visibles en entradas, barras y aseos, comunicando su compromiso contra las violencias machistas.
- **Implementación de Protocolos Básicos de Actuación en Casos de Agresión Sexual.** Los protocolos orientan al personal sobre cómo proceder para garantizar la seguridad de las víctimas y su derivación a servicios especializado.
- **Distribución de Materiales Informativos y Cartelería:** Adaptación de carteles con información accesible y actualizada, incluyendo códigos QR para acceder a recursos adicionales.
- **Convenio de adhesión.** Refleja el compromiso del Ayuntamiento de Ronda y los establecimientos locales en la lucha contra las violencias sexuales.

Actividades:

Jornada de formación obligatoria para el personal de los locales

- **Objetivo:** Formación en intervención en crisis en casos de agresiones sexuales y prevención de delitos sexuales mediante sumisión química.
- **Dirigida a:** Personal encargado de la atención al público en los establecimientos adheridos a la Red Violeta.
- **Fecha:** 12 de febrero de 2024.
- **Duración:** 3 horas.

Campañas de sensibilización y divulgación

- **Objetivo:** Promoción y difusión de las actividades realizadas para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de espacios de ocio seguros y libres de violencias machistas.
- **Medios:** Redes sociales, páginas web y cartelería.

Firma de convenio de adhesión a la Red Violeta

- **Objetivo:** Formalizar la adhesión de los establecimientos a la Red Violeta mediante la firma de un convenio suscrito entre dichos locales y el Ayuntamiento de Ronda.
- **Fecha:** 8 de marzo de 2024 (Día Internacional de las Mujeres).
- **Contexto:** Durante el acto institucional para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres.

Presentación oficial de la Red Violeta y video promocional

- **Objetivo:** Presentación ante los medios de comunicación de la Red Violeta y su video promocional.
- **Fecha:** 11 de junio de 2024.

Incorporación de nuevos locales a la Red Violeta

- **Objetivo:** Invitar a más establecimientos a unirse a la Red Violeta, ampliando la cobertura de espacios seguros en la ciudad.

Actualización de la cartelería en baños y aseos

- **Objetivo:** Renovación de la información disponible en estos espacios para adecuarla a la nueva imagen del programa y asegurar su efectividad.
- **Fecha:** Durante el mes de junio de 2024.

Metodología:

La metodología de trabajo para la implementación y desarrollo del proyecto Red Violeta se basa en tres pilares fundamentales: coordinación, formación especializada, seguimiento y evaluación continua.

- Coordinación entre el CMIM, el Servicio Andaluz de Salud y las fuerzas de seguridad para garantizar una respuesta integral y efectiva ante la violencia machista.
- Formación especializada dirigida a los establecimientos de ocio y su personal, a través de jornadas formativas y material práctico.
- Seguimiento y evaluación continua del programa para ajustar los protocolos y garantizar la efectividad de las acciones emprendidas, asegurando una mejora continua del sistema.

Esta metodología integradora y dinámica busca no solo capacitar a los comercios y establecimientos, sino también establecer una red de

colaboración efectiva entre las diferentes entidades y la comunidad local, trabajando juntas para erradicar la violencia machista y crear espacios seguros para todas las mujeres.

Personas beneficiarias

● Directas:

- » Mujeres usuarias de locales de hostelería y ocio nocturno. Mujeres de todas las edades, que frecuentan espacios de ocio nocturno y hostelería, con especial atención a aquellas en mayor situación de vulnerabilidad frente a las violencias machistas.
- » Personal de los establecimientos adheridos a la Red Violeta, que reciben formación y herramientas para actuar eficazmente frente a situaciones de violencia de género y para implementar medidas preventivas.

● Indirectas:

- » Ciudadanía en general, al contar con espacios de ocio más seguros.
- » Sector turístico. El proyecto contribuye a mejorar la percepción del municipio como destino seguro y atractivo, lo que refuerza el tejido económico y social.
- » Administraciones locales, autonómicas y estatales. El éxito de este proyecto refuerza el papel de las mismas como promotoras de políticas públicas en la prevención de violencias sexuales y machistas.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

- Se ha creado una **red estable de locales seguros** sensibilizados y preparados para actuar ante situaciones de violencia sexual y machista. Locales comprometidos con la igualdad y la seguridad, cuyo personal cuenta con herramientas para prevenir y gestionar situaciones de violencia, siendo referentes de espacios seguros que promueven un cambio cultural en el entorno de ocio nocturno y la hostelería
- Se reduce la revictimización mediante protocolos básicos de acogida respetuosa, con una atención inicial centrada en la víctima que recibe una respuesta rápida, protección y derivación a recursos especializados.
- Mayor visibilización del compromiso contra las violencias machistas en la ciudad de Ronda.
- Formación de personal clave para la intervención en crisis.

Indicadores cuantitativos

- Número de locales adheridos a la Red Violeta. El número de locales adheridos a la Red Violeta **asciende en la actualidad a 18**. Son los siguientes: Restaurante Arrabal, Bar El Convento; Bodega San Francisco; Cafetería La Sastrería; Drinks&Co; Heladería Café Olé; Hotel Catalonia Ronda; Restaurante Panorámico; Hotel Montelirio; Restaurante Albacara; La Casa del Jamón; Restaurante Bardal; Restaurante Las Tablas; Restaurante Miyagi Express; Restaurante Tragatá; Sala Clap; Taberna El Almacén; Zulú Terraza.
- Número de personas participantes en las jornadas de formación: 30.
- Número de materiales informativos distribuidos (carteles, folletos, etc.): 25 cartelería para los baños, 20 pegatinas identificativas de los locales, 20 pegatinas con el QR del protocolo de actuación.
- Número de visitas a la web de la Red Violeta con la información sobre qué hacer en caso de agresión sexual o machista: 551 visitas.
- Número de visualizaciones del vídeo de sensibilización de la Red Violeta: 290 visitas.

Indicadores cualitativos

- Nivel de sensibilización y compromiso de los establecimientos de ocio. Las entrevistas con las personas responsables de los locales adheridos, indican su compromisos, su participación activa, así como un cambio de actitudes y una mayor conciencia del personal sobre la importancia de crear espacios seguros y su disposición a actuar en consecuencia.
- Calidad y eficacia de la acogida respetuosa en los casos detectados.
- Valoración positiva de las formaciones por parte del personal implicado.
- Percepción de mayor seguridad por parte de las mujeres en los espacios de ocio nocturno.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE L'ELIANA

NÚMERO DE HABITANTES
19.054

PROVINCIA
VALENCIA

UNIDAD
Equipo interdisciplinar contra la violencia de género de l'Eliana. (incluida representación jurídica)

TELÉFONO
962 758 030 Ext. 507

EMAIL
mperez@leliana.es

WEB
https://www.leliana.es/

DIRECCIÓN
**Plaça País Valencià, 3
46183 l'Eliana (Valencia)**

FECHA DE INICIO
01/01/2003

FECHA DE FINALIZACIÓN
Segue operativo actualmente

FINANCIACIÓN
Fondos Pacto Estado +

CATEGORÍA 2: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED, ENTRE LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES

L'ELIANA AMB TU; EQUIPO INTERDISCIPLINAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA Y SOBRE MENORES DE L'ELIANA

OBJETIVOS

Objetivo general

Mejorar la atención a mujeres víctimas de violencia de género y machista en l'Eliana.

Objetivos específicos

- Crear un equipo de profesionales especializados en la atención a mujeres víctimas de violencia de género y machista.
- Promover la coordinación entre las profesionales para garantizar una mejor actuación en los casos de violencia de género y machista.
- Difundir este recurso para que toda la población de l'Eliana sea conocedora.
- Facilitar formación especializada continua a las personas que conforman el equipo.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

La necesidad de crear este equipo viene justificada, por la presencia estructural en nuestra sociedad de la violencia de género, como expresión máxima de la desigualdad, también en el municipio de l'Eliana, por el mandato constitucional de promover la igualdad real y efectiva y, por los desarrollos legislativos estatales y autonómicos que obligan a las administraciones públicas en sus respectivos marcos competenciales, a prevenir y actuar contra la violencia de género.

También la normativa local de l'Eliana recoge entre sus actuaciones la prevención y actuación frente a la violencia de género y machista.

- Plan estratégico Municipal, del Ayuntamiento de l'Eliana contra la Violencia de género, doméstica y Menores, (2019-2024).
- I Plan de Igualdad municipal de l'Eliana (2022-2026).
- II Plan de igualdad interno del ayuntamiento de l'Eliana (2023-2026).
- Protocolo de prevención y actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo, y frente a todas las formas de acoso y violencia en el Ayuntamiento de l'Eliana.
- Desde 2020 forma parte de la Red de municipios protegidos contra la violencia de género. Diputación de Valencia.
- Desde 2022 forma parte de la Red de municipios libres contra la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual.
- Reglamento regulador del Consell de les dones del municipio de l'Eliana.

Actuación

El Ayuntamiento de l'Eliana cuenta desde 2003, con el equipo municipal interdisciplinar 24 horas en el que participan personal de servicios sociales y de la policía local.

El Equipo municipal interdisciplinar 24 horas contra la violencia de género, doméstica y la ejercida por o contra menores, tiene entre sus funciones la de prevenir y actuar ante todas las formas de violencia, realizando una intervención integral coordinada que aúne medidas orientadas a impedir la realización de actos violentos, así como medidas protectoras de índole civil y social que eviten el desamparo

de las víctimas afectadas por la violencia y den respuesta a su situación especial de vulnerabilidad. Esta intervención integral coordinada consiste en:

- Asesoramiento y tratamiento psicológico.
- Asistencia policial.
- Asesoramiento y representación jurídica. Es importante resaltar la representación jurídica de las mujeres
- Asesoramiento y acompañamiento social.
- Prevención y sensibilización.

La composición del equipo interdisciplinar se ha ido adaptando a lo largo del tiempo a la realidad local de la problemática, estando actualmente formado por:

Servicios sociales

- Psicólogo coordinador de servicios sociales
- Psicóloga del equipo de intervención de la atención primaria básica de servicios sociales.
- Una trabajadora social del equipo de atención primaria básica de servicios sociales.
- Una educadora social del equipo de atención primaria básica de servicios sociales.
- Una agente de igualdad.
- Una abogada del servicio de asistencia jurídica a las víctimas contratado por el Ayuntamiento.

Policía Local

- Jefatura de la policía local
- Dos agentes de policía con responsabilidad en violencia de género.
- Dos agentes de policía con responsabilidad en la intervención con menores

No obstante, todo ello sin perjuicio de las intervenciones del conjunto de agentes y profesionales municipales en el ámbito de sus competencias y responsabilidades ordinarias.

Las funciones a desarrollar por los diferentes perfiles profesionales son:

Psicología:

- Responsable operativa del Plan contra la violencia de género.
- Profesional de referencia de intervención. Atención psicológica.
- Tramitación atenpro.
- Colaboración y/o derivación a específicos. Acompañamientos.
- Participación en actividades de prevención y sensibilización. Colaboración en la difusión de las actividades del equipo interdisciplinar.

Trabajo social:

- Responsable operativa del programa del Plan contra la violencia doméstica. Profesional de referencia de intervención.
- Tramitación atenpro. Atención social.
- Colaboración y/o derivación a específicos. Acompañamientos.
- Participación en actividades de prevención y sensibilización. Colaboración en la difusión de las actividades del equipo interdisciplinar.

Educación social

- Responsable operativa del programa del Plan contra la violencia ejercida por o contra menores. Profesional de referencia de intervención.
- Colaboración y/o derivación a servicios específicos. Acompañamientos.
- Participación en actividades de prevención y sensibilización. Colaboración en la difusión de las actividades del equipo interdisciplinar.

Agente Igualdad:

- Apoyo al equipo de intervención: Recepción y derivación a profesionales de intervención, Acompañamientos en ausencia de profesionales de intervención, solicitud y seguimiento de incidencias de Atenpro.
- Sistema de información: indicadores y registro de información. Actividades de promoción y empoderamiento de mujeres VG.
- Tramitación de subvenciones relacionadas con el servicio de atención a mujeres VG. Actividades de prevención y sensibilización.

Abogada del servicio de asistencia jurídica a las víctimas:

- Asesoramiento y asistencia jurídica a la víctima en el momento de interponer la denuncia ante la Guardia Civil y en la solicitud inmediata de medidas cautelares.
- Personación en calidad de acusación particular en los procedimientos penales que se incoen ante el Juzgado de guardia o ante el Juzgado de violencia sobre la mujer, continuando en dicha calidad ante el Juzgado de lo Penal y en su caso en los posibles recursos posteriores.
- Colaboración con la defensa letrada de la víctima en vía civil.
- Información a la víctima de los recursos municipales a su disposición y coordinación con el Equipo Municipal para su puesta en práctica.
- Colaboración y coordinación con Guardia civil y Policía local en seguimiento de los casos. Reuniones periódicas de coordinación de casos en el seno del Equipo Municipal.
- Asesoramiento en materia de violencia de género, tanto a la población de L'Eliana, como a los miembros del Equipo Municipal en particular y al personal de la corporación local con carácter general.

Policía local:

Las medidas aquí expuestas son tendentes a proporcionar la defensa de las víctimas, así como el cumplimiento de las leyes y disposiciones legales y velar por la seguridad pública.

- Proporcionar protección adecuada a las víctimas, descubrir y localizar a los autores en la comisión de tales delitos.
- Asistir, informar y ayudar a la víctima, salvaguardando su intimidad personal, facilitando una relación fluida entre víctima y policía.
- Recoger y tramitar las denuncias de los delitos cometidos a las víctimas de estos delitos. Dispensar atención especializada a la víctima con el fin de paliar los efectos.
- Reforzar la colaboración y coordinación de los y las profesionales de los Cuerpos de Seguridad y otros Cuerpos Policiales, con profesionales de otras áreas de protección social para prestar la debida atención y apoyo a las víctimas desde el momento de la primera declaración.
- Vigilar, ayudar y controlar el efectivo cumplimiento de las medidas contra la violencia de género adoptadas judicialmente.

- Detectar y prevenir las situaciones violentas antes de que lleguen a producirse.
- Actuar inmediatamente protegiendo la integridad física y la privacidad e intimidad de la víctima.
- Acoger la víctima con palabras que le tranquilicen y le transmitan la idea de seguridad y ayuda inmediata, dejándole expresar libremente sus sentimientos.
- Evitar actuaciones o comentarios que disuadan a la víctima de presentar denuncia. Proteger y preservar el lugar de los hechos para la recogida de pruebas.
- Verificar la existencia de posibles testigos.
- Valorar y comunicar rápidamente los hechos sucedidos, adoptando las medidas inmediatas que sean necesarias. Persuadir a la víctima sobre la conveniencia de ser trasladada a un centro sanitario para su reconocimiento médico.
- Informar a la víctima de la existencia de personal policial especializado en el tratamiento e investigación de este tipo de delitos.
- Comparecer con la víctima en las dependencias de los servicios policiales
- Acompañamiento a la victima, prestándole seguridad a dependencias judiciales, según la gravedad de lo ocurrido. Dar conocimiento de lo actuado a Servicios sociales

La coordinación técnica del equipo interdisciplinar corresponde a la coordinación de servicios sociales y jefatura la policía local en sus respectivos ámbitos de competencias, bajo la coordinación política de la concejalía de Políticas Sociales, por delegación de la Alcaldía.

La coordinación del equipo interdisciplinar contra la violencia es clave para una adecuada atención a las víctimas e intentar evitar situaciones de revictimización. Para ello se establecen diferentes niveles de coordinación del Plan:

- Equipo de intervención interdisciplinar. Se reunirá al menos una vez al mes para la coordinación de casos y estará permanentemente en comunicación y coordinación las 24 horas a través de medios técnicos como los dispositivos móviles.
- La Comisión de seguimiento del Plan, formada por la Alcaldía y por las concejalías de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Igualdad,

Educación, Juventud, Infancia y Personas Mayores, se reunirá al menos una vez al trimestre. Se procurará que las reuniones coincidan con carácter previo a las reuniones de la Junta Local de Seguridad.

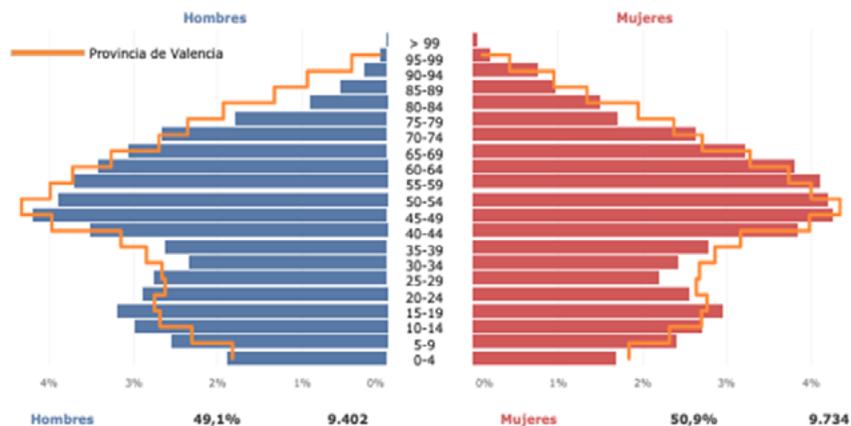
- Junta Local de Seguridad, compuesta por el Ayuntamiento, la Delegación de Gobierno y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
- Mesa de coordinación interdisciplinar contra la violencia de género. Constituida en 2022, se reunirá al menos con carácter anual y estará compuesta por Alcaldía, concejalías de servicios sociales y de igualdad y equipo interdisciplinar contra la violencia de género del Ayuntamiento de l'Eliana, Delegación del Gobierno contra la violencia de género de Valencia, Dirección General de Igualdad y del Instituto de las Mujeres, Dirección Territorial de Servicios Sociales e Igualdad de Valencia, Comisionado para la lucha contra la violencia sobre la mujer, Magistrada Juzgado nº 4 de Lliria, Oficina de atención a víctimas del delito de Lliria, Centro Dona 24H, Punto de encuentro familiar Lliria, Guardia Civil Pobla de Vallbona, Policía municipal de l'Eliana y Centro de Salud.

Personas beneficiarias

Las personas beneficiarias son la población de l'Eliana, específicamente las mujeres, pero en general beneficia a toda la población: Actualmente la población es de 19.054 personas, siendo 9.710 mujeres y 9.344 hombres.

Población por sexo y edad

Datos a 1 de enero de 2023



Población por nacionalidad y sexo

Datos a 1 de enero de 2023



Situación posterior al desarrollo de la actuación

Respecto a los indicadores relativos a 2024 de las actuaciones realizadas en el equipo multidisciplinar son los siguientes:

Casos activos de violencia de género en el municipio de l'Eliana en 2024: 54 casos activos. Tras una primera atención por parte de la psicóloga y trabajadora social se deriva a la mujer según sus necesidades. Durante este 2024 se ha derivado a intervención psicológica a 22 mujeres y a intervención social (gestión de ayudas y recursos) a 21 mujeres. También se han atendido a 31 mujeres por la abogada especialista, 22 nuevas del año 2024. Se han presentado 24 denuncias y no han denunciado 12. Ha participado como letrada en 9 juicios rápidos y ha intervenido como letrada en 23 casos.

Indicadores cuantitativos

Casos activos de violencia de género en el municipio de l'Eliana en 2024: 54 casos activos. Tras una primera atención por parte de la psicóloga y trabajadora social se deriva a la mujer según sus necesidades. Durante este 2024 se ha derivado a intervención psicológica a 22 mujeres y a intervención social (gestión de ayudas y recursos) a 21 mujeres. También se han atendido a 31 mujeres por la abogada especialista, 22 nuevas del año 2024. Se han presentado 24 denuncias y no han denunciado 12. Ha participado como letrada en 9 juicios rápidos y ha intervenido como letrada en 23 casos.

Indicadores cualitativos

Respecto a los indicadores cualitativos es necesario hacer referencia a las reuniones de coordinación entre los servicios. En 2024 se han realizado:

- Reuniones de seguimiento del equipo de VG: 7
- Juntas de seguridad ciudadana: 2
- Mesa interdisciplinar contra la VG: 1

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

NÚMERO DE HABITANTES
19.850

PROVINCIA
ZARAGOZA

UNIDAD
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

TELÉFONO
976 88 10 18

EMAIL
igallego@calatayud.es

WEB
www.calatayud.es

DIRECCIÓN
**Plaza Costa, 14
50300 Calatayud (Zaragoza)**

FECHA DE INICIO
Agosto de 2023

FECHA DE FINALIZACIÓN
Recurso implantado sin fecha fin

FINANCIACIÓN
Fondos Pacto Estado +

CATEGORÍA 2: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED, ENTRE LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LAS AGRESIONES SEXISTAS EN ESPACIOS DE OCIO NOCTURNO

OBJETIVOS

Objetivo general

Implantar un conjunto de medidas y acciones coordinadas para prevenir, identificar y actuar de manera efectiva ante situaciones de violencia sexista en espacios de ocio nocturno, garantizando la seguridad, el respeto y el derecho de todas las personas a disfrutar de estos entornos libres de cualquier tipo de agresión o discriminación.

Objetivos específicos

- Sensibilizar y concienciar a la sociedad, trabajadores/as y responsables de los espacios de ocio nocturno sobre la existencia y consecuencias de las agresiones sexistas.
- Promover un entorno seguro e inclusivo, libre de violencia y comportamientos sexistas.
- Establecer pautas de actuación claras y eficaces para el personal de los establecimientos en caso de agresión, asegurando una intervención rápida y respetuosa con la víctima.
- Facilitar recursos y herramientas de apoyo a las víctimas de agresiones sexistas, garantizando su protección y acceso a asistencia profesional.
- Fomentar la colaboración entre administraciones, entidades, asociaciones y locales de ocio para implementar políticas de prevención y respuesta ante la violencia sexista.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

En Marzo del año 2022 se aprobó el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Calatayud. Un Plan que sirve como instrumento práctico y de utilidad para actuar sobre las posibles desigualdades y brechas de género que persistan en el ámbito de lo local en nuestra ciudad. Así como, para difundir y potenciar en nuestra sociedad valores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres en nuestra ciudad.

Este Plan partió de un diagnóstico de la realidad de Calatayud en materia de Igualdad, recopilando datos tanto de empresas, como de centros educativos y de la población en general desagregada por rangos de edad (menores de 14 años, entre 14-65 años y mayores de 65). Con ello se establecieron unas áreas, con sus correspondientes líneas estratégicas, desde las que actuar.

En el estudio realizado, se detectó desinformación acerca de los recursos existentes en Calatayud en materia de igualdad y de atención a mujeres víctimas de violencia contra las mujeres en los diferentes rangos de edad y ámbitos estudiados. Así como, mucha desinformación, confusión en los conceptos propios de igualdad o de violencia contra las mujeres, lo que puede dar lugar a la invisibilidad de comportamientos o actitudes machistas.

Por ello con la finalidad de dar respuesta a las necesidades detectadas, dar continuidad a la guía de recursos para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos en la ciudad de Calatayud, a la guía contra las agresiones sexistas y dar cumplimiento a la línea de actuación establecida en el II plan de igualdad de "Mejorar la seguridad de Calatayud y facilitar recursos para prevenir y actuar ante las agresiones sexistas que sufren las

mujeres”, se ha elaborado el **protocolo de prevención y actuación contra las agresiones sexistas en espacios de ocio nocturno**, con el objetivo de hacer a Calatayud una ciudad segura y libre de violencia, respetuosa con las mujeres, contribuyendo a promover una cultura de respeto, igualdad y tolerancia.

Actuación

En el año 2018, Calatayud implantó en sus fiestas una campaña de sensibilización contra las agresiones sexistas, bajo el lema “Calatayud, libre de agresiones sexistas”. Fruto de ella fue el desarrollo de la **guía contra las agresiones sexistas** con la finalidad de atajar las situaciones de violencia desde la prevención.

Los logros obtenidos en el desarrollo de esta campaña fueron muy importantes, produciéndose un proceso de concienciación social respecto a las agresiones sexistas, avanzando en el nivel de sensibilización e identificando cada vez más, qué son las agresiones y permitiendo dimensionar estos hechos que, en entornos festivos y bajo la excusa de los consumos o de la euforia colectiva, han tendido a tolerarse y/o justificarse.

Por ello, el diseño de este protocolo **de prevención y actuación ante agresiones sexistas en espacios festivos y locales de ocio** se enmarca dentro de esta línea estratégica y supone un paso más respecto al **compromiso ciudadano e institucional en la lucha contra la violencia hacia las mujeres**.

Los locales de ocio nocturno, discotecas, bares, fiestas patronales, festivales, etcétera, son espacios de encuentro y relación que, como muchos otros, a veces se convierten en el escenario de comportamientos que impiden que todo el mundo pueda disfrutarlos igual. La violencia sexual o la amenaza de sufrirla es una de las formas prioritarias de limitación de acceso a los espacios públicos en clave de igualdad para las mujeres.

Por este motivo, el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Calatayud en colaboración con el Delegado de Hostelería, desarrolló este protocolo con el fin de implantar un conjunto de medidas y acciones coordinadas para prevenir, abordar y erradicar las agresiones y violencias sexuales que puedan ocurrir. Establece para las personas responsables y trabajadoras de los locales de ocio nocturno un papel que consiste en detectar situaciones potencialmente peligrosas o incómodas y en atender a las víctimas, cuando se ha producido una agresión, para garantizar que estos espacios tengan un rol activo contra la violencia machista, igual que lo hacen otros actores sociales, culturales y políticos de la ciudad.

Se trata de una herramienta diseñada para abordar y prevenir las agresiones sexistas en diversos entornos de espacios festivos y locales de ocio nocturno. Su objetivo principal es fomentar la intervención activa y la denuncia en situaciones de acoso o violencia sexual.

El “Protocolo de prevención y actuación contra las agresiones sexistas en espacios de ocio nocturno” que se presenta se basa en varios puntos clave:

- Establece acciones y pasos a seguir para intervenir de manera rápida y efectiva ante situaciones de agresión, con el fin de detener la situación de violencia sexual y proteger a la víctima.
- Apoyo a la víctima: proporcionar el apoyo necesario a la persona afectada, ya sea mediante la orientación hacia recursos de ayuda o acompañándola durante el proceso de denuncia.
- Denuncia segura: facilita la denuncia de incidentes, proporcionando canales seguros y confidenciales para que las víctimas o testigos puedan reportar lo ocurrido sin temor a represalias. Siempre respetando la decisión de la víctima. Además, en caso de no querer denunciar se dispone de una hoja informativa que se entregará a la persona interesada.

Para el conocimiento y la difusión del protocolo se realizaron las siguientes acciones:

- **Sensibilización y formación del personal de ocio nocturno**, así como a personal de la barra y seguridad de las peñas de la localidad y a los profesionales de atención del punto violeta establecido en las fiestas patronales de la localidad. Asimismo, se distribuyeron guías y protocolos en formatos impreso y digital para la consulta rápida. Además, para que la actuación se quedase reflejada una vez finalizada la formación y llegase a los mayores profesionales posibles, se editó un video corto explicando cómo funciona el protocolo y cómo denunciar.
- **Creación de materiales divulgativos**, para hacer visible aquellos lugares de ocio nocturno y peñas adheridos al protocolo, se colocó un adhesivo identificativo en baños, entradas y áreas comunes de los locales, explicando el protocolo y con un mensaje clave: “Este local dispone de un protocolo de actuación para responder a la violencia sexista. Ante cualquier acoso o agresión sexual, habla con los profesionales del establecimiento”.

Por otro lado, aquellos espacios que están adheridos al protocolo, disponen de flyers informativos para entregar a aquellas personas y/o entorno que ha podido sufrir cualquier tipo de agresión sexista. En este mismo documento

informativo, aparece el recurso de asesoría y acompañamiento social, psicológico y jurídico que servicios sociales tiene a disposición de las víctimas.

Además, desde 2018 que se estableció la campaña “Calatayud contra las agresiones sexistas” citada anteriormente, cada año en las fiestas patronales, se siguen difundiendo guías contra las agresiones sexistas entre la población y se establecen señales fijas y pancartas móviles con dicho lema.

Campaña en redes sociales, medios digitales locales y autonómicos, se realizaron publicaciones y video corto presentando el protocolo y explicando cómo funciona. El protocolo también fue presentado en la junta local de seguridad que celebra la Delegación del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Calatayud todos los años previo a las fiestas de San Roque. El alcalde y el subdelegado del Gobierno en Zaragoza, presidían este encuentro, además en esta Junta participan los miembros de la Corporación municipal que integran este órgano, los responsables de Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, Bomberos del Servicio Provincial de la Diputación Provincial, Protección Civil, y otras entidades que colaboran para el buen desarrollo de estos festejos. A la reunión se invita además a los presidentes de Interpeñas y de las diferentes peñas de la ciudad, que son esencia y promotores de la fiesta.

Links a las diferentes noticias publicadas sobre el protocolo:

<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2023/08/02/fiestas-san-roque-calatayud-agresiones-sexistas-1669301.html>

<https://dukvitv.com/accion-social/servicios-sociales-penas-y-ocio-nocturno-se-unen-contra-las-agresiones-sexistas-en-estas-fiestas-de-san-roque-conoce-aqui-donde-estaran-los-puntos-violetas/>

<https://www.calatayud.es/noticia/ayuntamiento-y-delegacion-de-gobierno-coordinan-la-seguridad-para-las-fiestas-de-san-roque>

<https://www.calatayud.es/noticia/servicios-sociales-penas-y-ocio-nocturno-contra-las-agresiones-sexistas>

Personas beneficiarias

La implementación efectiva de este tipo de protocolo no solo protege a quienes puedan ser víctimas directas de violencia, sino que crea un entorno más seguro y respetuoso para todas las personas en los espacios de ocio nocturno. Es un protocolo que va dirigido a toda la ciudadanía de Calatayud. Especialmente los beneficiarios han sido:

- Asistentes a los espacios de ocio nocturno, mujeres y personas de géneros diversos, quienes suelen ser los principales objetivos de agresiones sexistas y personas que puedan ser vulnerables a conductas discriminatorias, acoso o agresiones por motivos de género, orientación sexual o identidad de género.
- Trabajadores/as de los espacios de ocio nocturno, personal de seguridad, camareros/as, encargados/as, propietarios/as de los locales, etc., que requieren herramientas para identificar y actuar adecuadamente ante situaciones de violencia sexista.
- La comunidad en general, grupos de amigos o acompañantes de las personas afectadas, que se benefician de un entorno más seguro y con mecanismos claros de actuación y la sociedad en su conjunto, al promover la conciencia colectiva sobre la necesidad de prevenir y erradicar las agresiones sexistas.
- Organismos responsables de la seguridad y prevención.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Dentro de los principales resultados, se encuentra la mayor seguridad y confianza en los espacios de ocio nocturno, por un lado para las personas asistentes, proporcionando un entorno más seguro y acogedor para las mujeres y personas de géneros diversos, favoreciendo su participación sin miedo a situaciones de acoso y por otro lado, para los trabajadores, incrementando la confianza del personal en su capacidad para manejar situaciones conflictivas. Asimismo, de especial importancia ha sido el fortalecimiento de coordinación institucional, gracias al trabajo conjunto entre entidades públicas, propietarios de establecimientos, peñas, cuerpos de seguridad y servicios sociales para abordar el problema de forma integral.

Se ha conseguido aumentar la conciencia colectiva a través de la mayor sensibilización de la población sobre las agresiones sexistas y su impacto, promoviendo conductas respetuosas y solidarias en espacios públicos y el empoderamiento de las víctimas facilitando que las víctimas identifiquen y denuncien conductas agresivas, fortaleciendo su capacidad de acción y conociendo los recursos existentes en la localidad para la atención de este tipo de violencias.

Indicadores cuantitativos

- N.º de documentos de protocolos repartidos: 15
- N.º de establecimientos adheridos: 8
- N.º de personas que reciben formación: 57
- N.º de personas en la junta de seguridad local: 18
- N.º de Mujeres atendidas en 2023-2024 desde las distintas asesorías (social, psicológica y jurídica) en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Calatayud por agresión sexista: 3
- N.º de personas atendidas por violencia sexista en los espacios violeta: 5

Indicadores cualitativos

En cuanto a los indicadores cualitativos se ha obtenido una mayor percepción de seguridad en los espacios de ocio nocturno ya que la presencia de personal capacitado genera confianza para tener una respuesta adecuada ante posibles agresiones. Asimismo, al generar mayor sensibilización de la comunidad sobre el problema de las agresiones sexistas, disminuyen las actitudes tolerantes hacia las agresiones sexistas, como los comentarios inapropiados o el acoso físico.

Todo ello, ayuda al mayor empoderamiento de las víctimas y el entorno, ya que las personas afectadas tienen más recursos y confianza para denunciar las agresiones, al saber que el protocolo está diseñado para protegerlas.

Otro de los principales resultados ha sido el fortalecimiento de alianzas entre los actores clave del ocio nocturno, esto ha generado redes de apoyo que repercuten en una mayor efectividad en la implantación del protocolo. De esta manera, los recursos son optimizados habiendo una derivación mucho más directa a los recursos especializados.

Además, aquellos locales que implementan estos protocolos son percibidos como espacios comprometidos con la seguridad y el respeto, atrayendo a un público más diverso y aumentando su prestigio.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

NÚMERO DE HABITANTES
257.968

PROVINCIA
ARABA-ÁLAVA

UNIDAD
Servicio de Igualdad

TELÉFONO
945 161 616 - Ext. 3214

EMAIL
amagunazelaia@vitoria-gasteiz.org

WEB
www.vitoria-gasteiz.org

DIRECCIÓN
**C/Santa María, 11
01001 Vitoria-Gasteiz (Araba-Álava)**

FECHA DE INICIO
DICIEMBRE 2023

FECHA DE FINALIZACIÓN
Continúa en proceso

FINANCIACIÓN
Fondos Ayuntamiento

CATEGORÍA 2: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED,
ENTRE LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES

PROTOCOLO CONTRA LAS AGRESIONES, ACOSOS Y DISCRIMINACIONES DE CARÁCTER SEXUAL EN CONTEXTOS DE OCIO NOCTURNO

OBJETIVOS

Objetivo general

Desarrollar medidas específicas destinadas a guiar la actuación de las personas responsables de los espacios privados de ocio nocturno garantizando la puesta en marcha de mecanismos de prevención de las agresiones sexuales profundizando hacia una sensibilización contra la violencia machista.

Objetivos específicos

- Diseñar un protocolo para el abordaje de las agresiones, acosos y discriminaciones de contenido sexual que se produzcan en contextos de ocio privado de la ciudad.
- Aportar herramientas de aplicación básica y unificada que sirvan para priorizar la atención a la víctima.
- Sensibilizar y formar a toda la comunidad respecto a las violencias machistas, especialmente las violencias sexuales que se producen en los espacios festivos y de ocio.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El Servicio de Igualdad del Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz detectó la necesidad de diseñar un protocolo para el abordaje de las agresiones, acosos y discriminaciones de contenido sexual que se produzcan en contextos de ocio privado de la ciudad de Vitoria-Gasteiz. Para ello impulsó a finales de 2023, un proyecto piloto con establecimientos del ocio nocturno que ha tenido como resultado el presente documento.

El proyecto piloto se inició con la elaboración de un diagnóstico, entendiéndose que es una de las principales herramientas para el diseño de acciones de abordaje y/o prevención de las violencias machistas. El proceso exploratorio, dio como resultado un diagnóstico que reflejó algunas cuestiones clave de cara al diseño de políticas y acciones adaptadas al contexto en el que va a aplicarse, en este caso, los espacios de ocio de la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Además aportó elementos clave de cara a la calidad del proyecto así como de su legitimación.

La información del espacio y las personas agentes clave de la ciudad implicadas en el Protocolo aporta herramientas, desde la política pública unificando su actuación en base al principio básico de la protección y reparación de la víctima.

La finalidad del Protocolo es, por un lado, sensibilizar y formar al personal que trabaja en espacios de ocio nocturno para prevenir, detectar, saber escuchar, atender, secundar, informar y acompañar de la manera más adecuada a las personas que sufran alguna violencia o discriminación y, por otro lado, sensibilizar al público para detectar, reconocer, nombrar las violencias y pedir apoyo.

Además, a medio y largo plazo, este protocolo pretende ser una herramienta de transformación y cambio social no solo en relación con las situaciones particulares que puedan darse en los espacios, sino también como instrumento cultural de promoción de las ideas de la justicia feminista y transformadora.

Actuación

Siguiendo el modelo de buenas prácticas, este proyecto aplica la experiencia iniciada en 2017, en la ciudad de Barcelona, que se desarrolló con éxito y al que se adhirieron las salas de ocio nocturno más influyentes de la ciudad. La iniciativa en la ciudad de

Vitoria-Gasteiz se plantea implicando al personal de los locales de hostelería de ocio nocturno que han mostrado interés en participar en la elaboración de un protocolo/plan para la prevención y atención a las violencias sexuales en contextos de ocio nocturno, de manera que se establezca un precedente, y que posteriormente otros locales de la ciudad puedan unirse a dicho proyecto cumpliendo los compromisos que se establezcan.

Contenidos:

El contenido del Protocolo cuenta con diversas herramientas que contemplan los distintos casos de violencias y agresiones sexuales que se pueden dar en el contexto del ocio nocturno en locales de la ciudad. El enfoque de la intervención está dirigido a colocar en el centro a la persona afectada, implica valorar su vivencia y el daño recibido, poder escuchar su percepción y el significado que da a los hechos, elementos que no siempre se tienen en cuenta en las descripciones penales. Utilizar directamente las definiciones de los diferentes delitos recogidos en el código penal implica poner el énfasis en la conducta realizada por el infractor y en su posible responsabilidad, más que en la experiencia de la persona agredida. Reducir la intervención solamente en el código penal significa menospreciar otras formas de respuesta inicial que pueden ser más adecuadas y satisfactorias para la persona afectada.

Las personas responsables de la primera atención y acogida pueden evitar que la primera reacción condicione o restrinja las posibilidades futuras de actuación de la persona afectada, si es abriendo la vía penal sin que ella lo haya decidido, como en el sentido contrario, anulando esta posibilidad si en un momento posterior la persona decide denunciar penalmente. En este sentido, y salvo casos muy graves de menoscabo de la indemnidad de la persona, lo más adecuado es ofrecer, en un primer momento, atención y asesoramiento para que la persona pueda tomar sus decisiones.

Para ello es prioritario poder nombrar las violencias sexuales y de género de manera que no se obstaculice la complejidad de la toma de decisiones en un momento que pueda ser crítico.

A pesar de ello, hay que tener en cuenta que en el caso de que la persona que comete un hecho delictivo se encuentre en el espacio o haya sido identificada o sorprendida in fraganti, puede ser retenida por parte de la seguridad privada con el fin de ser puesta a disposición de los cuerpos de seguridad. Las personas responsables de la seguridad pública realizarán las diligencias policiales necesarias para poner en conocimiento de la Autoridad Judicial los hechos por si la persona, más adelante quiere denunciar los hechos.

Implementación del Protocolo y desarrollo por fases:

En las distintas fases se establecieron las siguientes actuaciones:

- Entrevistas o cuestionarios a personas trabajadoras de los locales del ocio nocturno más interesados en la iniciativa.
- Visitas exploratorias a los locales de ocio.
- Elaboración del Protocolo teniendo en cuenta los datos e información recogidos en las entrevistas y visitas exploratorias y junto con el personal de los locales participantes.
- Sesiones formativas dirigidas a responsables y personal de los locales que se adhirieron al Protocolo para su correcta aplicación.

Fase 1 (llevada a cabo a lo largo del año 2024)

Elaboración del protocolo contra las agresiones, acosos, discriminaciones y comportamientos molestos de carácter sexual en espacios de ocio nocturno privado de la ciudad, el documento cuenta con los siguientes apartados:

- Diagnóstico, marco teórico, conceptualización, principios del protocolo, metodología de intervención feminista en atención a violencias machistas, instrucciones de detección, instrucciones de atención, seguimiento y evaluación.

Formación a los espacios participantes en el proceso exploratorio:

- Formación de 4 horas a los espacios de ocio nocturno sobre los principales contenidos del protocolo y recogida de aportaciones.

Reunión de contraste con agentes participantes en la exploración:

- Reunión de exposición de los principales elementos del protocolo a grupos feministas de la ciudad y responsables de la administración pública (área de igualdad y políticas sociales) y recogida de aportaciones.

Aprobación política:

- Presentación y aprobación del documento por concejalía de igualdad.
- Establecer un contrato para las adhesiones con una serie de obligaciones por parte de los espacios de ocio y la administración local, se establecen, entre otras, las siguientes condiciones:

Garantizar la asistencia a las formaciones presenciales del personal, informar quincenalmente de las situaciones detectadas y atendidas, aplicación del protocolo en relación a la atención de casos, facilitar el teléfono de contacto del protocolo a las personas atendidas para que puedan ser informadas de los servicios municipales, situar los materiales de comunicación para su visualización en el local, comunicar en un plazo máximo de 12 horas las atenciones graves descritas en el protocolo a la comisión manteniendo la confidencialidad sobre los contenidos, designar a una persona para mantener interlocución con el Ayuntamiento-Comisión para la comunicación fluida, diagnosticar e informar al Ayuntamiento del mapeo de zonas oscuras o de mayor riesgo del recinto y sus accesos, así como del aforo del espacio y medios de seguridad disponibles durante su apertura, indicando las medidas que se han tomado para mejorar, incorporar las mejoras y actualización que se propongan desde el Ayuntamiento y garantizar la renovación de la información al personal del espacio.

Establecimiento de circuito específico de atención y asesoramiento a casos derivados del protocolo y operativa entre ayuntamiento, salas de ocio y contexto comunitario:

- Diseño de la campaña comunicativa para la promoción e información en los espacios de ocio de la existencia del protocolo.
- Diseño de campaña comunicativa enfocado a la ciudadanía.
- Diseño de carpas con el material específico en fichas con contenido que permite rellenar y compartir en los distintos casos de actuación.
- Diseño de material propio para la formación y sensibilización que permite continuar con el proyecto y adaptándolo a las necesidades.

Presentación pública del protocolo:

- **Presentación pública del protocolo.** Difusión activa con rueda de prensa e invitación a la participación por parte de la Concejalía de Igualdad por carta (se adjunta) y correos electrónicos a los locales de la ciudad de Vitoria- Gasteiz para animar en la iniciativa que se propone.

Seguimiento y evaluación del Protocolo:

- Para el seguimiento se establecerá una comisión que actúa en dos fases diferenciadas, primero para llevar a cabo la puesta en marcha de la primera parte de la implementación y en segundo lugar como seguimiento de cumplimiento y buen funcionamiento del protocolo en las salas. El seguimiento de las acciones y la comunicación con las

partes implicadas es importante para la evaluación procesual durante las distintas fases del proyecto.

Finalmente se procederá a evaluar tanto el proceso como el impacto del protocolo en esa primera fase en el año 2025.

Metodología del proceso de elaboración del Protocolo:

Con el fin de desarrollar el protocolo se ha establecido un equipo estable formado por la asesoría técnica "Genera" con un grupo de trabajo de personas expertas con las que se realizan dos sesiones de trabajo para profundizar en el redactado del protocolo y validar sus contenidos.

Se han realizado cinco entrevistas en profundidad a agentes clave con cuatro entrevistas a personas responsables de espacios de ocio nocturno y una entrevista con los colectivos feministas de la ciudad.

Seis cuestionarios/entrevistas cortas en el propio espacio de trabajo a personas trabajadoras del ocio nocturno. Así mismo se han llevado a cabo cinco visitas exploratorias a locales con la finalidad de incorporar la información necesaria adaptada a los espacios a intervenir e implicar a las personas responsables de los espacios y a las personas responsables que pueden ser clave a la hora de actuar como agentes de cambio.

Por último se lleva a cabo una sesión de dos horas de traspaso de la propuesta del protocolo con los espacios que han formado parte del proceso exploratorio, así como una sesión formativa de cuatro horas a las responsables y trabajadoras de los espacios adheridos a la aplicación del protocolo con el fin de transmitirles las ideas principales que guían la actuación, así como la necesaria operativa a poner en marcha al ser conocedoras de situaciones posibles recogidas en el documento.

Esta primera fase llevada a cabo comprende también distintas reuniones de seguimiento con las responsables técnicas y políticas del Servicio de Igualdad del Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Personas beneficiarias

En términos generales, la ciudadanía de la ciudad de Vitoria-Gasteiz es la beneficiaria de esta iniciativa en su conjunto ya que está destinado,a guiar las acciones de prevención y actuación en caso de agresión y/o acoso sexual hacia las mujeres (cis o trans) en los espacios privados de ocio nocturno.

Supone la creación de una red contra las violencias sexuales por medio de la elaboración de un protocolo específico en un contexto como el del ocio nocturno. Hay que tener en cuenta que las agresiones sexuales son sufridas principalmente por las mujeres y ejercidas por los hombres. Como muestra de ello, podemos recurrir a las cifras ofrecidas por el Instituto de la Mujer. Según éste en 2021, se denunciaron 17.034 delitos contra la libertad sexual, en los que las mujeres eran víctimas en un 85,76% de los casos, y los sujetos activos del delito para todos los delitos contra la libertad sexual, los varones representaron el 96,63% de los victimarios.

Es importante reseñar algunas cuestiones:

- Se persigue por un lado sensibilizar y formar a las personas que trabajan en el ocio nocturno para prevenir, detectar, saber escuchar, atender, secundar, informar y acompañar de la manera más adecuada a las personas que sufren alguna violencia o discriminación.
- Se persigue además sensibilizar al público para detectar, reconocer, nombrar las violencias y pedir apoyo.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Se ha conseguido redactar un protocolo para el abordaje de las agresiones, acosos discriminaciones y conductas molestas de contenido sexual en contextos de ocio nocturno privado de la ciudad. El documento del Protocolo y los materiales que se extraen del mismo parten como herramienta de transformación y cambio social, no solo en relación con las situaciones particulares en estos espacios sino como instrumento cultural de promoción de las ideas de la justicia feminista y transformadora. Poner en el centro a la persona afectada implica valorar su vivencia y el daño recibido, escuchar su percepción y el significado que da a los hechos.

Los locales participantes en la fase piloto ya han participado en una formación específica teórico-práctica diseñada para los responsables de los locales adheridos.

El resto de la plantilla de personas trabajadoras han recibido una formación de 3 horas de duración el pasado 2 de diciembre del 2024. La formación del personal de ocio nocturno no solo ha permitido mejorar la atención a las víctimas, sino que también ha creado una base sólida para la sostenibilidad del protocolo, ya que el personal capacitado actúa como agente activo en la prevención de agresiones y la promoción de entornos seguros

Indicadores cuantitativos

Confeccionado el protocolo de actuación, se han adherido 5 locales de la ciudad se trata de:

Jimmy Jazz, La Comarca, Glass, Gasteizbi, y Carajo. Actualmente, se está trabajando con los locales del colectivo "Kutxiko Taskeroak", de la calle Cuchillería, una de las más activas en ocio nocturno de la ciudad que han mostrado también su interés en adherirse al protocolo..

Hasta el momento, han participado un total de 41 personas en la segunda formación dirigida al personal trabajador (2 de diciembre), de las cuales corresponden a 18 mujeres y 23 hombres.

Indicadores cualitativos

La valoración ha sido muy positiva por parte de la plantilla trabajadora, así como de los responsables de los locales en lo que se refiere a la formación recibida y la información facilitada.

Se pone en valor la calidad de los materiales (se les hace entrega de un carpesano con material de consulta) así como el tipo de formación a modo de casos prácticos de actuación ante los que actuar ya que permite una pedagogía práctica para su desempeño diario.

Se observa una sensibilización hacia posibles agresiones dirigidas hacia colectivos diversos y un conocimiento de la respuesta a dar en estas situaciones bastante adecuada. En su día a día se enfrentan a distintos tipos de situaciones en los que intervienen abusos de sustancias, agresividad y conductas violentas que deben gestionar con proporcionalidad y agradecen las formaciones recibidas ya que suponen un apoyo y les proporciona seguridad de que sus respuestas son adecuadas y son las más acertadas en casos donde la rapidez en la actuación son relevantes.

3

Categoría

ASISTENCIA, AYUDA Y
PROTECCIÓN A LAS MUJERES
VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA
MACHISTA Y A SUS HIJOS E HIJAS

Premiados

PROGRAMA ALBA

Consejo Comarcal del Bierzo (León)

SERVICIO DE URGENCIAS SOCIALES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos)

**GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL RECURSO DE ACOGIDA PARA MUJERES
VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS/HIJAS MENORES**

Ayuntamiento de Guadalajara

**SOLUCIÓN TECNOLÓGICA AINOVID: ASISTENTE VIRTUAL PARA VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROFESIONALES INTERVINIENTES EN EL PROCESO
(PROYECTO EUROPEO IMPROVE)**

Mención Honorífica: Ayuntamiento de Valencia

NOMBRE DE LA ENTIDAD
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO

NÚMERO DE HABITANTES
119.089

PROVINCIA
LEÓN

UNIDAD
SERVICIO COMARCAL PARA EL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E IGUALDAD

TELÉFONO
987478139

EMAIL
loli@ccbierzo.com

WEB
www.tusitio.org

DIRECCIÓN
**Avd. de la Minería, S/N, 3 piso
24402 Ponferrada (León)**

FECHA DE INICIO
25-11-2021

FECHA DE FINALIZACIÓN
ACTIVO

FINANCIACIÓN
**Fondos Ayuntamiento
Ministerio de Transición Justa
y Reto Demográfico**

CATEGORÍA 3: ASISTENCIA, AYUDA Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y A SUS HIJOS E HIJAS

PROGRAMA ALBA

OBJETIVOS

Objetivo general

Ofertar un servicio integral itinerante de asesoramiento jurídico, apoyo psicológico e inserción laboral para víctimas de cualquier violencia machista y su entorno.

Objetivos específicos

- Prestar apoyo psicológico individual para consolidar su estabilidad emocional y reconstruir su autoestima.
- Prestar apoyo psicológico grupal para encontrar en la fuerza del grupo apoyo para reiniciar su camino.
- Facilitar apoyo jurídico con el fin de facilitar información para la toma de decisiones.
- Apoyar en la gestión de trámites judiciales y administrativos.
- Facilitar recursos de apoyo en general y de prevención del suicidio en particular.
- Ofertar itinerarios de inserción laboral personalizados a través de una coaching sistemática de empleo.
- Fomentar la participación activa en el programa para asegurar el éxito de las estrategias trabajadas.
- Crear un espacio seguro que sirva de apoyo a las mujeres y su entorno.
- Priorizar a las usuarias del programa en la puesta en marcha de iniciativas que mejoren su situación personal y/o profesional.

- Acercar los recursos de apoyo a víctimas de violencia machista al medio rural.
- Sensibilizar a la población juvenil sobre el concepto y mitos entorno a la violencia machista.
- Promover una red de colaboración comarcal junto otros servicios y/o entidades para asegurar una intervención integral y continua.
- Realizar un seguimiento personalizado a cada mujer y/o personas usuarias de su entorno para evaluar el impacto de los servicios ofrecidos y corregir procesos de intervención

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El Consejo Comarcal del Bierzo (órgano de gobierno de la comarca del Bierzo y constituido por 38 municipios), fue la primera entidad local que puso en marcha un plan de Igualdad en la provincia de León, en 1999 se puso en marcha el I PIO y en la actualidad se mantiene el IV PIO y contra las violencias machistas. De los cuatro, dos de ellos tuvieron que prorrogarse, el III PIO, por su paralización por la crisis económica y el IV PIO por su freno por la crisis sanitaria de la pandemia. En los tres primeros planes el trabajo que se puso en marcha fue de **sensibilización, prevención y formación en el marco de las violencias machistas**, pero la gestión de la bolsa de empleo, iniciada en 2003 y consolidada a través de la Agencia de Colocación, en 2013, dio al Servicio Comarcal para el Empleo, Emprendimiento e Igualdad una visión más cercana y real de la situación de las víctimas de violencia machista y su entorno.

La atención en la búsqueda de empleo, a través de la Agencia de Colocación, se convertirá en el punto de partida para que una mujer que sufre violencia, abra su corazón y se sincere sobre su situación. Tras varios años de búsqueda de financiación para la puesta en marcha de un servicio específico, en 2021, en el marco del IV PIO, el equipo de gobierno de la fecha, decidió apostar, tras su demanda, por desarrollar la **intervención**, con presupuesto propio, en esta área, triplicando el presupuesto en los años sucesivos.

El servicio **comenzó con apoyo psicológico** y se caracterizó por ser un **servicio itinerante**, para acercar los servicios a aquellas mujeres del medio rural que no podían desplazarse a la capital de la comarca, sede del Consejo Comarcal.

De manera paralela y en la misma línea, la interrelación con otras entidades, que derivan usuarias a nuestro servicio de empleo como una de sus líneas de apoyo, permitió el acercamiento con el programa Amanecer de Cáritas y crear un espacio específico de **apoyo en la inserción laboral para mujeres en contexto de prostitución** que se denominó Alba Empleo e intervenir así con medidas concretas de apoyo en la inserción laboral como son el **abono del carné de conducir y la tramitación y pago de tasas en la homologación de títulos**.

Un año después, en 2023, el programa amplió sus **servicios al apoyo jurídico** y Alba empleo dio paso a intervenir con las usuarias del servicio de apoyo psicológico, que emocionalmente ya se encontraban preparadas para la búsqueda de empleo.

En 2024, el programa Bitácora de Bérizum, liderado por el Consejo Comarcal y financiado por la Secretaría de Reto Demográfico (Ministerio de Transición Justa y Reto Demográfico), y cuyo público objetivo eran preferentemente víctimas de violencia machista, dio la oportunidad a seis usuarias del programa Alba a formar parte de un **programa con formato mixto de formación y empleo**, durante seis meses, donde además de recibir **formación** para el emprendimiento en pequeños arreglos del hogar y peluquería y estética geriátrica, se las **contrató** para realizar obras y servicios por diferentes territorios rurales bercianos. Así mismo una séptima fue contratada como docente.

Enlace Bitácora de Bérizum: [Emprender en Femenino Rural](#).

Enlace Seminario Final Bitácora de Bérizum: [Presentación emprender en Femenino Rural](#).

Actuación

Contenidos

- **Difusión de servicio:** Web, Redes Sociales, prensa, reunión del pacto de Estado, jornadas diversas y Mailling para los 38 ayuntamientos, policía, guardia civil, CEAS, centros educativos, centros de salud, clínicas veterinarias, farmacias, hospital, asociaciones, juzgados centros cívicos, centros de fisioterapia, peluquerías y estética...Enlace: <https://www.tusitio.org/contenido/recursos-contr-la-violencia-machista>
- **Estrategias:**
 - » En el apoyo psicológico: Se trabaja la autonomía personal, la toma de decisiones, el tipo de violencias, la conciencia y reconocimiento como víctima y/o superviviente, vergüenza, autoimagen, creencias sobre las relaciones de pareja, la culpa y trastornos del sueño.
 - » Habilidades trabajadas en el apoyo psicológico: Confianza, autoestima, habilidades sociales, resolución de conflictos, afrontamiento de miedos, habilidades educativas (gestionar llamadas de atención, refuerzos, límites, asunción de roles como personas adultas, autoridad...), habilidades parentales (relación sus hijos/as, mentir, relación con su padre...).
 - » En el asesoramiento jurídico: Asesoramiento en custodias, separaciones, situación económica, ayudas, consecuencia de la denuncia, permisos de trabajo, reagrupaciones, nacionalidad.
 - » En el coaching laboral: Se trabajan habilidades para el empoderamiento: construcción del empoderamiento, pensamiento constructivo, dependencia emocional, ansiedad, decir "no", culpa, síndrome de la impostora, autoconfianza, autoconcepto, autoestima, gestión del tiempo, compromiso, bloqueo mental, creencias limitantes, efecto pigmalión. Se ha realizado una sección en la web con recursos de apoyo para este trabajo bajo la denominación "Habilidades para el Empoderamiento". Enlace: [Habilidades para el Empoderamiento](#)
- **Servicios y actividades:** Apoyo psicológico, apoyo jurídico, información de recursos, recursos para prevención del suicidio, itinerario personalizado a través de coaching laboral y méntoring, abono del carné de conducir, tramitación y pago de las tasas de homologación y/o equivalencia de títulos, formación presencial y online, sesiones grupales de puesta en común y motivación, apoyo en actividades

varias (exposiciones, presentaciones de libros, contratación como docentes, beneficiarias de programas de emprendimiento e inserción laboral). Talleres de sensibilización y prevención en centros educativos. Derivación al servicio de traducción de la JCyL. Punto de Emancipación juvenil para hijos/as a cargo.

- **Servicios futuros:** En la actualidad tras la demanda de una usuaria se está trabajando en la posibilidad de ofertar un **acompañamiento seguro** a la realización de trámites judiciales a través de la Agrupación de "Protección Civil del Consejo Comarcal".
- **Metodología:**
 - » Contacto personal o a través de terceras personas o entidades, trabajadoras sociales, animadoras sociocomunitarias, matronas, veterinarias, familias, amistades, psicólogas del programa amanecer de Cáritas, centros educativos, alcaldesas, orientadora laboral de la agencia de colocación del Consejo comarcal. Todas ellas han sido mujeres. El contacto se hace con la coordinadora del área de igualdad, del Servicio Comarcal para el Empleo, Emprendimiento e Igualdad. No se piden nombres (aunque la mayoría lo dan), solo teléfono de contacto directo, si es posible (siempre ha sido posible), y se identifica la localidad y si la mujer puede o quiere trasladarse a Ponferrada, lugar donde está ubicada discretamente la oficina de atención. La mayoría prefiere desplazarse, pero ha habido varios casos en los que se ha solicitado a los ayuntamientos correspondientes unas instalaciones para evitar desplazamientos.
 - » Derivación a la psicóloga. La persona de referencia contacta con la psicóloga y ésta concierta una cita en horario de mañana o tarde. Las sesiones son entre una hora u hora y media y no hay un límite. La atención oscila entre 3 sesiones u 11 continuas, hay mujeres que después de un periodo vuelven a solicitar asistencia. Para un control de las usuarias y sus perfiles se cubre una ficha recortable, los datos personales son recogidos por la psicóloga y resto, con una identificación anónima y numérica, son custodiados por el Servicio Comarcal para el Empleo, Emprendimiento e Igualdad.
 - » Derivación a Alba Empleo. Cuando las mujeres demandantes de empleo, se encuentran preparadas para la búsqueda de empleo, la psicóloga las deriva al proyecto de mentorización para la inserción laboral o creación de empresas, Alba Empleo. Desde aquí se decide que mujeres están preparadas e interesadas en la obtención del carné de conducir y cuales tienen la documentación necesaria para iniciar los trámites de

homologación y/o equivalencia. Así mismo, desde Alba Empleo se les gestiona el apoyo para otras iniciativas de formación u otras actividades varias. Hay mujeres que llevan con el programa desde su inicio.

- » Punto de Emancipación Juvenil: Desde diciembre de 2024 se ha puesto en marcha este nuevo servicio para atender jóvenes, entre 16 y 25 años, que desean emanciparse y la búsqueda de empleo les resulta difícil por su situación personal. Entre los/as beneficiarios/as se encuentra los hijos e hijas de víctimas de violencia.
- » Colaboración en red con otras entidades: Programa Amanecer de Cáritas, Alzheimer Bierzo (área de la mujer), Asociaciones de mujeres diversas, CEAS, Centros de Salud, Programas Mixtos de atención sociosanitaria a personas dependientes, Centros Educativos, Autoescuelas (con la implantación de buenas prácticas para el aprendizaje de migrantes con dificultad con el idioma), Cibervoluntarios, Fundación Santa María la Real (Plataforma para la Salud Mental y la Empleabilidad Juvenil), Fundación ONCE (Mujeres en modo ON Violencia de Género). Se realizan reuniones online y/o presenciales para hacer seguimiento e informes de situación, con iniciales,

Personas beneficiarias

- **Mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia machista:** Violencia de género, doméstica, sexual, prostitucional, vicaria, obstétrica y laboral.
- **Hijas en contexto prostitucional:** Apoyo psicológico y laboral para hijas en contexto de violencia prostitucional con el fin de prevenir la perpetuidad de la violencia que sufren sus madres.
- **Contexto familiar:** Se ha atendido a varias madres, con el fin de gestionar la situación que está sufriendo su hija.
- **Hijas e hijos víctimas de violencia machista:** Hijos e hijas de víctimas de cualquier tipo de violencia machista que deseen buscar trabajo y que por su situación emocional les resulte más complicado.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

- Reconocen actos identificados como violencia machista.
- Evitan minimizar e infravalorar conductas violentas.
- Descubren mitos y creencias del amor romántico.

- Consiguen hacer frente a situaciones de luz de gas sin cuestionar su propia realidad.
- Reconstruyen su autoestima. Se empoderan.
- Mejora en la capacidad de tomar decisiones. Mayor autonomía personal.
- Logran enfrentarse a las necesidades comunicativas con sus hijos e hijas.
- Detectan los indicadores de una posible reincidencia y saben poner freno a nuevas relaciones tóxicas.
- Incremento notable de la confianza en ellas mismas y/o con el entorno.
- La apertura de nuevas oportunidades y retos las conecta con la valentía y el aprendizaje.
- Mejora de su autoconcepto a través de los avances y logros que van sucediendo personal y laboralmente.
- Mejora de sus relaciones personales y sociales.
- Mirada menos cortoplacista, ya que se adquiere una visión más amplia en el tiempo sobre sus metas y logros.
- Han reconectado con la alegría y con las ganas de vivir. Vuelven a sonreír.
- Para las mujeres migrantes se suma:
 - » Desarrollo del sentimiento de pertenencia que estaba roto o debilitado por la diferencia cultural-social y la situación económica.
 - » Desarrollo del sentimiento de validación y positividad al facilitarles la homologación de sus títulos.
 - » Fortalecimiento de la red de apoyo social por los trabajos grupales que se han puesto en marcha.
 - » Desarrollo del sentimiento de valía, autonomía y seguridad al poder hacer frente a la obtención del carné de conducir, ya que alguna de ellas provenía de un país donde estaba prohibido que las mujeres condujeran y el resto, porque por su situación económica lo veían inaccesible.
- Para las mujeres con discapacidad se suma:
 - » Empoderamiento al poder replantear e identificar conductas paternalistas y agresiones relacionadas su discapacidad.

- » Mejora de su autoimagen al reforzar su autoestima.
- » Refuerzo emocional por el trabajo en red con otros programas especializados en violencia machista contra mujeres con discapacidad. Ej. Fundación ONCE (Mujeres en modo ON Violencia de Género).

Indicadores cuantitativos

- Servicio de Asistencia a Víctimas de Violencia Machista: Total mujeres atendidas: 128
 - » 2021(Nov)-2022: Total 51 mujeres (48 presenciales y 3 telefónicas). Total sesiones: 205
 - » 2023: Total 37 mujeres presenciales. Total sesiones: 213
 - » 2024: Total 38 mujeres presenciales. Total sesiones: 219
 - » 2025: Total 2 mujeres presenciales. Total sesiones: 4
 - » **Total sesiones: 641**
- Alba Empleo: Total mujeres atendidas (Nov 2021-2024): 43
 - » Total derivadas de Cáritas Amanecer: 31
 - » Total derivadas de otros servicios: 12
 - » Total Carné de conducir: 11 Matrículas. 5 Aprobadas y 6 en proceso
 - » Total Homologación: 7 tramitadas y costeadas
 - » **Total activos: 27**

Indicadores cualitativos

- **Reconocen actos identificados como violencia machista:** Aumento en la capacidad de las mujeres para identificar y nombrar diversas formas de violencia machista (física, psicológica, económica, sexual, vicaria, obstétrica, prostitucional, etc.).
- **Evitan minimizar e infravalorar conductas violentas:** Reducción en la justificación de comportamientos violentos o minimización de su gravedad.

- **Descubren mitos y creencias del amor romántico:** Identificación y/o freno de creencias erróneas sobre el amor romántico, como la posesividad, la idealización de la pareja y la subordinación femenina.
- **Consiguen hacer frente a situaciones de luz de gas sin cuestionar su propia realidad:** Mejora en la capacidad de las participantes para identificar manipulación emocional y reconocer que ellas tienen razón.
- **Reconstruyen su autoestima. Se empoderan:** Aumento en las expresiones de autovaloración y autonomía personal. Su mirada ante el espejo las hace sentir más bellas externa e internamente.
- **Mejora en la capacidad de tomar decisiones. Mayor autonomía personal:** Indubitablemente toman decisiones importantes en la vida diaria (económica, familiar, laboral).
- **Logran enfrentarse a las necesidades comunicativas con sus hijos e hijas:** Capacidad de mantener conversaciones y hacer frente a situaciones conflictivas con sus hijos e hijas.
- **Detectan los indicadores de una posible reincidencia y saben poner freno a nuevas relaciones tóxicas:** Identificación de patrones de comportamiento en relaciones previas y capacidad para evitar o interrumpir nuevas relaciones abusivas.
- **Incremento notable de la confianza en ellas mismas y/o con el entorno:** Declaraciones y conductas de aumento de la confianza en sus habilidades, su entorno social y sus capacidades para manejar dificultades: Compartir espacios y momentos con otras personas. Dedicación de tiempo para ellas mismas.
- **La apertura de nuevas oportunidades y retos las conecta con la valentía y el aprendizaje:** Relatos de las participantes sobre cómo se han enfrentado a nuevos retos (laborales, sociales, personales) y cómo estos retos las han empoderado.
- **Mejora de su autoconcepto a través de los avances y logros que van dando personal y laboralmente:** Descripción del sentimiento de orgullo por los logros personales o profesionales alcanzados.
- **Mejora de sus relaciones personales y sociales:** Identificación de cambios en la calidad de las relaciones interpersonales, como la mejora en las relaciones con familiares o amistades. Freno en las excusas para quedar con su entorno.

- **Mirada menos cortoplacista, ya que se adquiere una visión más amplia en el tiempo sobre sus metas y logros:** Expresiones de las participantes sobre su capacidad para planificar a largo plazo y establecer metas de vida.
- **Han reconectado con la alegría y con las ganas de vivir. Vuelven a sonreír.** Expresiones sobre el aumento del bienestar emocional, la felicidad y el optimismo por el futuro. Sonrisas y felicidad manifestada en su rostro.

Indicadores adicionales para mujeres migrantes:

- **Desarrollo del sentimiento de pertenencia:** Expresiones de mayor identificación con la comunidad o el lugar donde residen.
- **Desarrollo del sentimiento de validación y positividad al facilitarles la homologación de sus títulos:** Expresión de su sentimiento de validación profesional y personal al poder homologar sus títulos.
- **Fortalecimiento de la red de apoyo social:** Descripción de cómo las mujeres han fortalecido sus redes sociales, ya sea en el trabajo o en su comunidad. Mayor participación en actividades diversas.
- **Desarrollo del sentimiento de valía, autonomía y seguridad:** Manifestación la sensación de autonomía y seguridad personal, especialmente en áreas como movilidad (como la obtención del carné de conducir). Compra de coche y uso habitual del mismo.

Indicadores adicionales para mujeres con discapacidad:

- **Empoderamiento al poder replantear e identificar conductas paternalistas:** Rechazo y reconocimiento de conductas paternalistas o despectivas relacionadas con su discapacidad.
- **Mejora de su autoimagen:** Descripción de una mayor autoestima y autoaceptación tras trabajar en su imagen personal. Mejora de su percepción hacia su misma y su imagen ante un espejo.
- **Refuerzo emocional por el trabajo en red con otros programas especializados:** Aumento de la resiliencia emocional e implicación por el apoyo recibido a través de otros programas especializados.

NOMBRE DE LA ENTIDAD

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NÚMERO DE HABITANTES

35.639

PROVINCIA

Burgos

UNIDAD

Se trabaja de forma conjunta entre Igualdad (prevención primaria), Servicios Sociales (asistencia) y Seguridad Ciudadana (protección)

TELÉFONO

670 670 880

EMAIL

maria.ceas@mirandadeebro.es

WEB

DIRECCIÓN

**Condado de Treviño, 1
09200 Miranda de Ebro (Burgos)**

FECHA DE INICIO

Enero

FECHA DE FINALIZACIÓN

Diciembre

FINANCIACIÓN

**Fondos Pacto Estado +
Fondos Ayuntamiento**

CATEGORÍA 3: ASISTENCIA, AYUDA Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y A SUS HIJOS E HIJAS

SERVICIO DE URGENCIAS SOCIALES

OBJETIVOS

Objetivo general

Facilitar asistencia social de primera acogida durante todo el año, a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, complementando el horario de atención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, garantizando una atención social 24 horas los 365 días del año.

Objetivos específicos

- Acogimiento, asesoramiento y acompañamiento en situación de crisis a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.
- Información, orientación y gestión de recursos específicos en materia de violencia de género.
- Derivación a los Servicios Sociales Municipales.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El Servicio de Urgencias Sociales (SUS) del Ayuntamiento de Miranda de Ebro cumplirá 20 años el próximo año, al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con la finalidad de garantizar una atención social los 365 días del año 24 horas.

Actuación

El Servicio de Urgencias Sociales (SUS) atiende de lunes a viernes de 15:00 a 8:00 horas y los fines de semana y festivos, las 24 horas del día.

Se activa únicamente a través de Policía Local.

Las profesionales del Servicio de Urgencia Social, por motivos de Urgencia que requiere la intervención o respuesta social, se deberá personar para entrevista con una cadencia media de tiempo de 45 minutos.

En la primera atención con urgencias, se realizará una intervención en sentido amplio con las siguientes características metodológicas.

- Breve en el tiempo, sin seguimiento.
- Informa y orienta.
- Hace valoración rápida.
- Realizada intervención en crisis (si procede)
- Resuelve
- Finaliza y deriva

En una situación de urgencia se utilizarán Técnicas de Intervención en crisis con el objetivo de:

- Tranquilizar a la persona usuaria.
- Orientar el problema planteado
- Sentar las bases para encauzar la solución, movilizando los recursos propios del usuario/a / otros.

Personas beneficiarias

El conjunto de la ciudadanía mirandesa.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Acompañamiento profesional ante una situación de violencia de género.

Indicadores cuantitativos

En la memoria del servicio de 2024, por ejemplo, se observa que se han atendido 49 casos de violencia contra las mujeres de un total de 126 atenciones, lo que supone un 38,88%.

Indicadores cualitativos

Las mujeres víctimas de violencia de género se sienten acompañadas y atendidas, teniendo una percepción de seguridad.

Esta primera atención que reciben influye positivamente en la capacidad de comprender los derechos, opciones legales y recursos que les asisten, tanto a ellas como a su hijos e hijas menores, como víctimas de violencia de género.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

NÚMERO DE HABITANTES
90.909

PROVINCIA
GUADALAJARA

UNIDAD
**ÁREA DE MUJER E IGUALDAD DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

TELÉFONO
949 887 070 - Ext. 2117

EMAIL
amborrero@aytoguadalajara.es

WEB
**[https://www.guadalajara.es/es/
ayuntamiento/servicios/igualdad](https://www.guadalajara.es/es/ayuntamiento/servicios/igualdad)**

DIRECCIÓN
**Avda. del Vado, 15
19001 Guadalajara**

FECHA DE INICIO
01//01/2024

FECHA DE FINALIZACIÓN
31/12/2024

FINANCIACIÓN
Fondos Ayuntamiento

CATEGORÍA 3: ASISTENCIA, AYUDA Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y A SUS HIJOS E HIJAS

GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL RECURSO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS/HIJAS MENORES

OBJETIVOS

Objetivo general

Ofrecer un servicio especializado en materia de Violencia de género en la ciudad de Guadalajara, de acogimiento temporal a mujeres mayores de edad en situación de riesgo, víctimas de violencia machista, así como a sus hijas e hijos menores que residan en Castilla la Mancha.

Objetivos específicos

- Proporcionar asistencia y alojamiento de urgencia a través de la Intervención de profesionales especializados/as.
- Garantizar el espacio de protección que preserve la intimidad, la seguridad y la confidencialidad de las residentes y sus menores a cargo, cubriendo sus necesidades básicas.
- Diagnosticar las necesidades individuales de cada mujer y sus hijas e hijos, procediendo a su derivación, en su caso, al recurso adecuado una vez finalizado el periodo de valoración, en función de estas necesidades.
- Ofrecer acogimiento, asesoramiento, orientación y apoyo emocional a las víctimas de violencia de género y, valorando el caso, a su entorno positivo, motivando procesos de cambio que generan una nueva realidad social basada en la libertad y la igualdad.
- Prestar atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos para la superación de las secuelas procedentes de la violencia padecida, recuperación de las mismas y acompañamiento y asesoramiento en la reformulación de su proyecto personal de vida, con el fin de hacerla responsable y protagonista de su proceso de autonomía.

- Establecer una coordinación fluida y adecuada con otros recursos especializados que sean susceptibles de intervenir en el proceso de recuperación y apoyo a las víctimas.
- Facilitar la coordinación con el resto de los recursos, organismos e instituciones implicadas en la detección, prevención y atención de la violencia de género.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

La violencia contra las mujeres es una manifestación extrema de desigualdad y relaciones de poder entre géneros, que limita los derechos humanos y la igualdad.

La Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, sostiene firmemente su compromiso con la consecución de una sociedad en la que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y libertades fundamentales. Esta lucha por la igualdad real entre mujeres y hombres, que tiene como prioridad la erradicación de la violencia de género, no se ha limitado a la promulgación de textos normativos, sino que además se han puesto en marcha planes de carácter estratégico y se han activado protocolos de coordinación institucional y sectorial. Las entidades locales son las más próximas a la ciudadanía en su ámbito de actuación, por ello la cooperación con las mismas es esencial a la hora de desarrollar recursos clave para la prevención, protección y asistencia a las víctimas y supervivientes de la violencia de género, facilitando la adecuada recuperación de los daños sufridos

La Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, en su artículo 1 establece

como objetivo prioritario promover las condiciones que hagan posible la consecución de la igualdad real y efectiva entre todas las mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.

A su vez, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha en su artículo 4.3 dispone que la Junta de Comunidades propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, fomentando la plena incorporación de esta a la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política. Asimismo, recoge en su articulado el derecho a vivir sin violencia de género, estableciendo que la Junta de Comunidades promoverá actuaciones de sensibilización, prevención y asistencia a fin de garantizar el derecho que tienen las mujeres a vivir sin violencia de género cualesquiera que sean las formas en que se manifieste. El Gobierno de Castilla-La Mancha a través del Instituto de la Mujer tiene entre sus fines prevenir la violencia de género, así como proteger y asistir a las víctimas y, en especial, velar por el cumplimiento de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y protección a las mujeres maltratadas, que tiene su trasunto en la legislación básica establecida en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, que señala que la información, la asistencia social integral y la asistencia jurídica de las víctimas de la violencia de género contribuyen a hacer reales y efectivos sus derechos constitucionales a la integridad física y moral, a la libertad y seguridad y a la igualdad y no discriminación por razón de sexo.

La Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha establece en el artículo 3 que para el cumplimiento de sus fines el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha promoverá la coordinación y prestará asesoramiento y colaboración a los distintos departamentos del Gobierno de Castilla-La Mancha y a las entidades locales.

La Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y protección a las mujeres maltratadas en su artículo 8 dispone que los Centros de la Mujer se crearán en colaboración con las demás Administraciones Públicas o con entidades privadas sin fin de lucro.

Al cumplimiento de estos fines, responde la Red de Recursos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha que se concibe como un medio para contribuir a la desaparición de las situaciones de discriminación, a la información y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, así como para alcanzar la igualdad real de ambos sexos, consolidando la plena participación e integración de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Es por todo ello que desde el Ayuntamiento de Guadalajara hemos solicitado la ayuda para la puesta en marcha de un Centro de Atención Integral de acogida temporal para la atención a mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos o personas sujetas a la tutela, curatela, guarda o acogimiento, por un periodo de dos años 2023-2024, que acabamos de renovar este año 2025.

Este recurso está integrado dentro de la Red de recursos de protección a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

El Centro de Atención Integral está compuesto por dos servicios:

- **Centro de Atención Urgente, con una capacidad máxima de 5 plazas.** Se caracteriza por ser un espacio de acogida a corto plazo para todas las mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos que deban abandonar su domicilio de forma urgente por el gran riesgo que padecen. Está especializado en el estudio y diagnóstico de las mujeres y de las necesidades concretas de cada caso individual. Este diagnóstico debe ser realizado por un equipo interdisciplinar y abarcará al menos estos aspectos:
 - » Intervención social: análisis global de la situación de la mujer y sus menores a cargo, valorando necesidades sociales, y personales (formativas, laborales, idioma, cultura, etc.).
 - Detección, atención y derivación a otros recursos de otros perfiles con necesidades sociales graves donde la violencia género no es el objetivo a trabajar pasando a un segundo plano y por tanto donde la intervención no podrá ser desde este recurso.
 - » Intervención psicológica: secuelas de la violencia de pareja y resto de carencias o déficit. Enfermedades psiquiátricas, adicciones, otras violencias de género.
 - » Intervención Jurídica: valoración inicial de la situación y necesidades jurídicas cada usuaria y sus menores, coordinando con recursos especializados como puede ser el área jurídica del Centro de la Mujer.
- **Casa de Acogida, con una capacidad máxima de 6 plazas.** Se caracteriza por ofrecer un alojamiento temporal de media-larga estancia en condiciones de seguridad, especializadas en la atención integral para la recuperación de las secuelas de la violencia de género en las mujeres y sus hijas e hijos menores promoviendo su autonomía personal.

El Centro toma como base los siguientes principios metodológicos:

1. Autodeterminación. Se respetarán en todo momento las convicciones cívicas, políticas, morales y religiosas de las mujeres así como sus propias decisiones, haciéndolas partícipes y responsables de su Plan de atención Individualizado.
2. Autonomía (personal, familiar). Las actuaciones de todo el equipo de intervención, enfatizando las educativas, irán orientadas a dotar tanto a las mujeres como a sus hijos/as de los recursos necesarios para poder emprender un proceso de libertad, responsabilidad y no dependencia y llegar a ser personas activas de la sociedad.
3. Normalización. Dado que la utilización de estos servicios implica la carencia de una situación de convivencia y alojamiento normalizado, los recursos a utilizar tratarán de acercar este principio a las personas acogidas.
4. Anonimato. Por razones de seguridad y de respeto se guardará el anonimato de las personas acogidas y no se dará a conocer públicamente la ubicación de los Recursos de Acogida (En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal).
5. Perspectiva de género. Teniendo en cuenta que la Violencia de Género tiene su origen en la desigualdad entre hombres y mujeres, la atención a las víctimas se realizará desde la consideración de las causas estructurales del problema, así como de las especiales circunstancias en las que aquéllas se encuentran.
6. Integración. Se promoverán las acciones necesarias para la integración familiar, social, laboral, cultural y económica de las mujeres víctimas de violencia de género, respetando su identidad cultural y su dignidad personal.
7. Empoderamiento de la mujer y sus menores en todo el Plan de Intervención.
8. Trabajo en red y coordinado tanto desde la dinámica interna de la Casa como su relación con recursos y servicios del exterior.

Respecto a las personas usuarias, la población destinataria del Centro de Atención Integral son mujeres víctimas de violencia de Género y sus hijas e hijos residentes en Castilla La Mancha, que se encuentren en situación de necesidad y tengan que salir del domicilio habitual. Se da cobertura y

estancia a un máximo de 11 mujeres víctimas de violencia de género, 5 plazas para Centro de Atención Urgente y 6 plazas de Casa de Acogida de media-larga estancia. Se estima dos menores acompañantes por plaza de mujer, por lo que las plazas para los mismos serían 22. Excepcionalmente pueden acceder mujeres menores de edad mediante valoración individualizada de las solicitudes.

NOMBRE DE LA ENTIDAD

**AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA
- POLÍCIA LOCAL - PROYECTOS
EUROPEOS**

NÚMERO DE HABITANTES

825.948

PROVINCIA

VALENCIA

UNIDAD

PROYECTOS EUROPEOS - GAMA

TELÉFONO

96 208 54 69 – 96 208 54 82

EMAIL

projectosplv@valencia.es

WEB

DIRECCIÓN

**Avda. del Cid, 37
46018 Valencia**

FECHA DE INICIO

01/10/2022

FECHA DE FINALIZACIÓN

30/09/2025

FINANCIACIÓN

**Comisión Europea y otras entidades
proyecto IMPROVE**

CATEGORÍA 3: ASISTENCIA, AYUDA Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y A SUS HIJOS E HIJAS

SOLUCIÓN TECNOLÓGICA AINO AID: ASISTENTE VIRTUAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROFESIONALES INTERVINIENTES EN EL PROCESO (PROYECTO EUROPEO IMPROVE)

OBJETIVOS

Objetivo general

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS Y LAS POSIBILIDADES DE MEJORA EN LOS ORGANISMOS PROFESIONALES DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Objetivos específicos

- Reforzar la lucha contra la violencia doméstica y de género.
- Desarrollo de herramientas para fomentar las denuncias y facilitar la detección temprana de la violencia doméstica y de género.
- Apoyo a las autoridades policiales, organizaciones civiles y otros equipos de profesionales de primera línea de respuesta.
- Capacitar a las víctimas para el reconocimiento de sus derechos en relación a los servicios y a la justicia. 5.- Ampliar la capacidad de uso de soluciones innovadoras asistenciales.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Nuestro objetivo en la Policía local de Valencia siempre ha sido mejorar la atención que dispensamos a la ciudadanía en general y, por supuesto, a las víctimas de este tipo de violencia en particular, que sufren este grave atentado contra la dignidad humana.

Contábamos, a la hora de presentarnos al concurso que nos ocupa, con el bagaje profesional del grupo específico GAMA (Grupo de Atención al Maltrato) que creamos en el año 2003 y que ha protegido y asesorado activamente a más de **20.000 mujeres**.

Su finalidad básica era, al igual que hoy, la protección de las víctimas que han decidido dar el difícil paso de denunciar a su agresor y cuentan con una orden de alejamiento o protección. Intentamos acompañarlas en ese duro camino que es el de «después de la denuncia». También se realiza asesoramiento a las víctimas, anterior a la denuncia.

Pese a los avances en la lucha contra la violencia de género y doméstica muchas víctimas siguen sin denunciar.

La Policía Local de València (PLV), a través de la Sección de Proyectos Europeos y compartiendo asesoramiento técnico con el grupo GAMA, participa en el proyecto europeo **IMPROVE**, seleccionado en el marco del programa «HORIZONTE EUROPA» (*Innovation Actions*) bajo el convenio de subvención nº 101074010 (anexo ficha proyecto).

El proyecto IMPROVE <https://www.improve-horizon.eu/> se propone reforzar la lucha contra la violencia género y doméstica desarrollando varias herramientas para aumentar la detección de ambos fenómenos, capacitando a las víctimas para que conozcan sus derechos a los servicios y la justicia. Además, ayudará a las autoridades policiales, las organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones de primera línea a mejorar sus competencias para utilizar soluciones innovadoras.

El consorcio de IMPROVE está formado por 16 socios de 7 países europeos (España, Alemania, Francia, Finlandia, Portugal, Austria y Hungría).

Actuación

Desde la Sección de Proyectos Europeos y a través del proyecto IMPROVE, se participa en el desarrollo de varias **herramientas para aumentar la detección, prevención y atención de diferentes tipos de violencia**, empoderando a las víctimas para que entiendan sus derechos de acceso a servicios públicos y apoyando a las autoridades policiales, las organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones de primera línea de respuesta.

IMPROVE desarrollará un **asistente virtual conversacional multilingüe con inteligencia artificial** (AinoAid) <https://ainoaid.fi/> que ofrecerá a las víctimas **asesoramiento inmediato, evaluación de riesgos y orientación** acerca de los servicios disponibles. Esta herramienta está actualmente disponible en cinco idiomas (español, inglés, francés, suomi y alemán) y en un futuro se ampliarán hasta siete.

El rendimiento de *AinoAid* se mejorará constantemente mediante aprendizaje automático, utilizando las entradas de información previas de las víctimas. IMPROVE también ayudará a la planificación y toma de decisiones de los gestores públicos para que adopten soluciones innovadoras en la materia.

Las innovaciones de IMPROVE se basan en investigación aplicada y construyen un enfoque conceptual pionero que abordará **diversas tipologías de víctimas**: personas desatendidas, vulnerables, marginadas... así como **múltiples formas y situaciones de violencia doméstica y de género**.

El pasado 25 de noviembre de 2024 tuvo lugar en la Central de la Policía Local de Valencia (Av. del Cid, 37) el lanzamiento de la herramienta AinoAid, en el marco de la Jornada «20 años de la Ley de Medidas de Protección

Integral contra la violencia de género» <https://www.youtube.com/watch?v=XnLyQCZRwW4>.

Personas beneficiarias

Serán beneficiarias de esta iniciativa las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

Las víctimas de violencia en España tardan una media de 8 años y 8 meses en verbalizar su situación y denunciar los malos tratos. Este tiempo puede variar dependiendo del tipo de violencia y de la región en la que se encuentren las víctimas.

Atendiendo de igual modo a la variedad de motivos por los cuales las víctimas tardan en denunciar los hechos, tales como miedos, la propia conceptualización de la víctima, sentimientos enfrentados de culpabilidad, falta de recursos, vergüenzas, etc... Un recurso como el chatbot **AinoAid**, desarrollado como medio anónimo, complementario y asistencial dirigido a víctimas, abre la posibilidad de acceso a determinadas víctimas a información relevante sobre recursos disponibles, procesos e incluso puede apoyar y reforzar su situación emocional las 24 horas, los 365 días del año y ofrecer una primera línea de ayuda.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Aunque AinoAid se encuentra actualmente en su fase de desarrollo y testeo, la experiencia compartida por otros socios del proyecto, quienes han implementado versiones previas en otros formatos antes de la adaptación al contexto español, confirma una aceptación notablemente positiva. Esto se debe a que se trata de un modelo de atención innovador, diseñado en base a los siguientes principios:

- **Fiabilidad:** Es una herramienta conversacional basada en inteligencia artificial (*chatbot*), alimentada por conocimientos preparados y revisados por profesionales y que proporciona orientación, información y asistencia a personas que buscan ayuda en materia de violencia doméstica y de género.
- **Complementariedad:** Se constituye como una herramienta que no pretende sustituir la atención humana, personalizada y especializada, sino aumentar la detección de casos y su prevención.
- **Anonimato:** Garantiza el anonimato de los datos, identidad e información facilitada por víctimas y personas usuarias.
- **Sistema experto:** Aprende y mejora en sus respuestas gracias a las interacciones con víctimas y personas usuarias, por lo que en esta fase exhortamos a la máxima contribución de entidades y personas interesadas.

A medio plazo tendrá la posibilidad de añadir información específica a nivel local.

Indicadores cuantitativos

Desde Policía Local de Valencia, en concreto desde su Grupo de Atención al Maltrato (GAMA) se han protegido desde 2003 a más de 20.000 mujeres víctimas de la violencia de género, en ya más de 20 años de servicio. Si bien la puesta en marcha de un servicio como el desarrollado en el marco del proyecto **IMPROVE**, en forma de Asistente Virtual Conversacional, puede llegar a alcanzar, a través de su implementación, a un número indeterminado de usuarias/os tan grande cuanto mayor sea su difusión e implantación dentro de la población de la ciudad.

Si bien se trata de una versión de prueba, hasta llegar a las **30.000 interacciones** requeridas en el periodo de implementación y desarrollo, alcanzará directamente a todo el tejido asociativo social, sanitario, judicial y policial.

Indicadores cualitativos

El chatbot AINO AID ayudará a eliminar algunas de las barreras que dificultan la denuncia y el acceso a los servicios. AINO abordará directamente los factores que contribuyen a la baja tasa de denuncias. Como un punto de entrada completamente novedoso a las redes existentes de primeros intervinientes, AINO se dirigirá directamente a las víctimas que no pueden o no quieren contactar con el personal policial y profesionales de primera línea. Es por ello que ayudará a una detección temprana de nuevos casos de violencia de género.

4

Categoría

IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA ESPECIALIZADA E INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS

Premiados

“NUEVOS RETOS EN LA INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO CON ADOLESCENTES” DIRIGIDO A PROFESIONALES, (MODALIDAD ON LINE)

Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real)

OCIO SEGURO

Ayuntamiento de l’Alfas del Pí (Alicante)

17ª JORNADA ANUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO: PERFIL PROFESIONAL, HABILIDADES DE INTERVENCIÓN Y AUTOCOIDADADO

Ayuntamiento de Ares (A Coruña)

JORNADA FORMATIVA PARA COMBATIR EL SISTEMA PROSTITUCIONAL

Mención Honorífica: Ayuntamiento de Santander

NOMBRE DE LA ENTIDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

NÚMERO DE HABITANTES
30.617

PROVINCIA
CIUDAD REAL

UNIDAD
CENTRO DE LA MUJER DE VALDEPEÑAS

TELÉFONO
926 31 25 04 - Ext. 225/226/235/236

EMAIL
centromujer@valdepenas.es

WEB

DIRECCIÓN
**C/ Manuel León, 3
13300 Valdepeñas (Ciudad Real)**

FECHA DE INICIO
6/05/2024

FECHA DE FINALIZACIÓN
31/05/2024

FINANCIACIÓN
Fondos Pacto Estado +

CATEGORÍA 4: IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA ESPECIALIZADA E INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS

“NUEVOS RETOS EN LA INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO CON ADOLESCENTES” DIRIGIDO A PROFESIONALES, (MODALIDAD ON LINE)

OBJETIVOS

Objetivo general

Capacitar a profesionales con conocimientos básicos sobre la temática de violencia de género en adolescentes, proporcionándoles herramientas teóricas y prácticas para intervenir de manera efectiva en la prevención y atención de esta problemática en el ámbito juvenil.

Objetivos específicos

- Profundizar en la comprensión de la violencia de género en jóvenes y adolescentes, incluyendo la identificación de mitos del amor romántico y relaciones tóxicas.
- Analizar las nuevas formas de violencia sexual en el contexto juvenil, explorando las consecuencias del consumo de pornografía y las dinámicas de captación y explotación en plataformas digitales como OnlyFans y Sugar Dating.
- Dotar a los/as participantes de estrategias y herramientas para la prevención de la violencia de género y la violencia digital, abordando temas como el sexting, la sextorsión y el grooming, con el fin de promover entornos seguros y saludables para los/as adolescentes.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

La formación “Nuevos retos en la intervención en violencia de género con adolescentes” surge como respuesta a la creciente necesidad de abordar la violencia de género en el contexto juvenil. Con un enfoque especializado y actualizado, se dirige a profesionales con conocimientos básicos en la materia, ofreciendo una formación integral durante cuatro semanas, con un total de treinta horas certificadas. Se ha llevado a cabo en la modalidad online: Plataforma de formación de Femicidio.net con el sistema de gestión de aprendizaje Moodle y Herramienta de videoconferencias Zoom.

A lo largo de la trayectoria y experiencia del Centro de la Mujer y los numerosos talleres, conferencias etc. impartidos a adolescentes en los distintos centros educativos de la localidad, hemos podido comprobar, que es necesario abordar la prevención y tratamiento de la violencia de género en la población adolescente así como también nos los demandan agentes educativos (orientadores/as de centros educativos, profesorado ,etc.) enfrentándose a un problema que va en aumento en las últimas décadas.

Por otra parte, los casos de violencia de género entre adolescentes se van incrementado de una manera alarmante, constituyendo un problema que hay que abordar desde todos los frentes posibles, es decir, desde las familias, los servicios sociales, medios de comunicación, la propia administración etc. por todo ello se hace imprescindible dotar de la formación a distintos profesionales para que dotarles de herramientas dirigidas al abordaje integral de la violencia de género en población adolescente.

Los datos estadísticos muestran una realidad preocupante en cuanto a la violencia de género entre los y las adolescentes, tal y como se desprende de algunos informes recientes. El Informe de la Ley 4/2018, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha cifra en 180 el número de menores atendidos/as a través del II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Castilla-La Mancha 2019-2024 (2018) en circunstancias de violencia de género.

Actuación

Contenidos:

Bloque 1

- 1.1. Conceptualización de la Violencia de Género en jóvenes y adolescentes.
- 1.2. Mitos del amor romántico y relaciones tóxicas.
- 1.3. Normalización de la violencia.

Bloque 2

- 2.1. Conceptualización de la Violencia Sexual en jóvenes y adolescentes.
- 2.2. Consecuencias del consumo de pornografía.
- 2.3. Nuevas formas de captación y explotación 5.0: OnlyFans y Sugar Dang.

Bloque 3

- 3.1. Prevención de la Violencia de Género y de la Violencia Digital.
- 3.2. Sexting y sextorsión.
- 3.3. Grooming.

Bloque 4

- 4.1. Puesta al día con la lectura de materiales bibliográficos y con el visionado de las videoconferencias.
- 4.2. Realización del examen final para aprobar el curso.
- 4.3. Realización de la encuesta de satisfacción.

Organización:

La formación se desarrolló dentro de la Plataforma de formación de Feminicidio.net con el sistema de gestión de aprendizaje Moodle, donde

cada semana se abría un bloque temático y se visualizaban los materiales bibliográficos. Los contenidos se hicieron visibles a medida que avanzaba el curso estando disponibles hasta el final de este.

Se realizaron además tres videoconferencias, una por semana, en directo vía Zoom, con una ponencia y posterior debate. Las videoconferencias se distribuyeron en una parte de exposición experta y otra parte para debate, consultas y opiniones con el alumnado. Las fechas de las videoconferencias y el enlace para acceder a las mismas se facilitaron con suficiente antelación en el programa del curso y también se grababan y publicaban veinticuatro horas después en la Plataforma de Formación.

También se dispuso de los siguientes foros para la comunicación:

- Foro general donde consultar dudas, aportar comentarios y reflexiones, además de debatir entre nosotras y nosotros.
- Foro para aportar materiales interesantes por parte de las personas participantes y así compartirlo con el resto.
- Foro de avisos y novedades: donde el gestor de la formación notificaba cuestiones técnicas del curso.

Metodología:

Esta formación se abordó como un proceso horizontal, construido desde abajo y entre todos y todas, para la concienciación y sensibilización personal y colectiva, que nos permitió generar un pensamiento crítico, nutrido por las lecturas y por las conferencias en directo, y también por el intercambio de experiencias y de reflexiones del alumnado entre sí.

De este modo, las personas participantes se implicaban en la transformación social y la lucha por la erradicación de las diferentes violencias que afectan, especialmente, a jóvenes y adolescentes.

Cronograma:

Bloque 1

06 al 10 de mayo de 2024

Lunes 06 de mayo 18 a 20 horas

Bloque 2

13 al 17 de mayo de 2024

Lunes 13 de mayo 18 a 20 horas

Bloque 3

20 al 24 de mayo de 2024

Lunes 20 de mayo 18 a 20 horas

Bloque 4

27 al 31 de mayo de 2024

Material entregado al alumnado:

- Igualdad de género entre adolescentes de Castilla-La Mancha. Instituto de la Mujer de Castilla-la Mancha.
- Avance de resultados Barómetro Juventud y Género 2023. Centro Reina Sofía de Fad Juventud.
- Jóvenes marcadas por el primer amor: la violencia machista a los 15 años. María Isabel Santos Álvarez.
- Exposición La adolescencia ante la violencia machista en Castilla-La Mancha Media.
- Enlace a la video cultura de la violación y juventud.
- Impacto de la pornografía en la sexualidad de las personas jóvenes de Castilla La Mancha. SEDRA- Federación de Planificación Familiar.
- Enlace al video Onlyfans. La pendiente resbaladiza del consentimiento. Tasia Aránguez.
- Prevención de ciberviolencias machistas: guía para familias. LaSur. Femicidio.net.
- Enlace al video ¿Se te ha pasado por la cabeza enviar esa foto? (sexting). Orange.
- Enlace al video de Grooming ¿Sabes con quién quedan tus hijos a través de internet? Orange.

Personas beneficiarias

En cuanto a las persona destinatarias podemos decir que han participado 60 profesionales de distintos ámbitos y dotados con variadas trayectorias profesionales, contribuyendo al enriquecimiento de dicha formación. Por otra parte, se abordó la violencia de genero desde distintas perspectivas (así

han participado abogados del turno de oficio, trabajadores sociales, personal técnico de Centros de la Mujer criminólogos, personal sanitario, personal de recursos de acogida, psicólogas/os, personal de centros educativos, pedagogas/os, educadores/as sociales, etc.)

Por otra parte, al realizarse en modalidad online facilitó el acceso y la participación al mismo ya que las visualizaciones se podían hacer en directo o en diferido.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

A lo largo de esta formación hemos realizado una aproximación a la violencia de género en el contexto juvenil, con un enfoque especializado y actualizado.

Los contenidos se abordaron desde la conceptualización de la violencia de género y sexual en jóvenes, hasta la prevención de la violencia digital, pasando por el análisis de mitos del amor romántico y nuevas formas de explotación 5.0.

El número de alumnado que ha finalizado la formación con éxito ha sido muy alto (un 80% respecto a las matriculaciones y un 95% respecto al alumnado que ha realizado la formación) y el nivel de satisfacción tanto del alumnado como de la docente también ha sido muy bueno.

En resumen, el curso “Nuevos retos en la intervención en violencia de género con adolescentes” logró fortalecer las capacidades de los y las profesionales participantes, contribuyendo a la construcción de entornos más seguros y equitativos para todas las personas, especialmente entre jóvenes y adolescentes.

Indicadores cuantitativos

Matriculaciones	60
Acceso a la plataforma de formación	49 (11 personas matriculadas no entraron nunca en la plataforma de formación)
Aprobaron la formación	47: 5 hombres y 42 mujeres Promedio general de nota obtenida: 9,74

VIDEOCONFERENCIAS

Se realizaron 3 videoconferencias vía zoom con un total 192 visualizaciones. A continuación, desglosamos los datos de seguimiento:

	Conferencia 1 https://youtu.be/tbLwTZ-KFDs	Conferencia 2 https://youtu.be/Yuig_jrXr d4	Conferencia 3 https://youtu.be/9ZGo6xhycY
Visualizaciones en directo	28	22	26
Visualizaciones en diferido	55	37	24
Total por sesión	83	59	50

Indicadores cualitativos

- Adecuación de los contenidos a las expectativas de la formación.
- Nivel de conocimiento de los profesionales expertos en violencia de género.
- Grado de aplicación de los contenidos a la práctica de los distintos profesionales.
- Nivel de satisfacción en cuanto a los materiales proporcionados y a la metodología empleada en la formación.
- Consideración de la idoneidad de la duración de la formación y su distribución horaria.
- Utilidad de la formación recibida en el trabajo diario con adolescentes.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO L'ALFÁS DEL PÍ

NÚMERO DE HABITANTES
20.518

PROVINCIA
ALICANTE

UNIDAD
Mesa Multidisciplinar: Igualdad, Servicios sociales, centro de salud y Policía Local

TELÉFONO
965 888 265 y 696 929 179

EMAIL
igualdad@lalfas.com

WEB
www.lalfas.es

DIRECCIÓN
**Federico Garcia Lorca, 11
03580 L'Alfàs del Pi (Alicante)**

FECHA DE INICIO
22 de mayo 2024

FECHA DE FINALIZACIÓN
4 Noviembre 2024

FINANCIACIÓN
Fondos Ayuntamiento

CATEGORÍA 4: IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA ESPECIALIZADA E INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS

OCIO SEGURO

OBJETIVOS

Objetivo general

Garantizar espacios de ocio seguro a toda la población, especialmente a las mujeres y jóvenes.

Objetivos específicos

- Colaborar con locales de ocio nocturno (bares, discotecas, festivales) para implementar códigos de conducta que promuevan la igualdad, el respeto y actuación ante una violencia machista.
- Formar a las peñas y a los responsables de locales de ocio nocturno para implementar un protocolo de actuación unificado frente a casos de violencia sexual.
- Sensibilizar sobre la violencia contra la mujer para responsabilizar a la sociedad de su participación ante esta violencia.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Antes del desarrollo de la actuación, se detectó una **creciente preocupación por los casos de violencia de género, agresiones sexuales y sumisión química** en entornos de ocio nocturno en España. Esta situación generaba un clima de **inseguridad**, especialmente para las mujeres y colectivos vulnerables, lo que evidenciaba la **falta de formación específica** y protocolos de actuación claros en espacios festivos y sociales.

Se observó que las **peñas y asociaciones locales**, al ser actores fundamentales en la organización y dinamización de eventos, carecían de las herramientas necesarias para **prevenir, identificar y actuar** ante situaciones de acoso o violencia machista. Además, el aumento de denuncias relacionadas con la **sumisión química** puso de manifiesto la **necesidad urgente** de implementar medidas preventivas, como tests de detección de sustancias, y de proporcionar formación adecuada a los responsables de estos espacios.

En consecuencia, se identificó la **importancia de capacitar a las peñas y personal de hostelería** para garantizar un entorno seguro y libre de violencia, respondiendo a una demanda social y a la necesidad de cumplir con las políticas de prevención y actuación frente a las violencias sexuales en la Comunidad Valenciana.

Actuación

La actuación desarrollada se centró en la formación, sensibilización y certificación de las peñas locales para garantizar entornos de ocio más seguros y libres de violencia de género. A continuación, se describen los principales componentes:

Contenidos

1. Protocolo de Actuación contra las Violencias Sexuales y Machistas:

- » Introducción al protocolo de la Comunidad Valenciana.
- » Identificación de conductas de acoso y violencia sexual.
- » Procedimientos y pasos a seguir en caso de incidentes.

2. Prevención de la Sumisión Química:

- » Reconocimiento de sustancias químicas usadas para incapacitar.
- » Síntomas y señales de alerta en posibles víctimas.
- » Uso y aplicación de los tests de detección de sumisión química.

3. Sensibilización y Compromiso Social:

- » Importancia de construir espacios seguros y libres de machismo.
- » Responsabilidad colectiva para erradicar la violencia en el ocio nocturno.

Estrategias

1. Formación Mixta:

- » **Online:** Una sesión de 2 horas para proporcionar conocimientos teóricos de forma accesible.
- » **Presencial:** Una sesión de 1 hora enfocada en la práctica y resolución de casos reales.

2. Entrega de Herramientas Prácticas:

- » Suministro de tests de detección de sumisión química para ser utilizados en eventos.
- » Guías y materiales informativos para reforzar el aprendizaje.

3. Distintivos para Fomentar el Compromiso Público:

- » Sello de Espacio Libre de Machismo.
- » Certificado de Formación en Ocio Seguro.

Actividades

1. Sesiones Formativas:

Realización de formaciones en las que participaron representantes de las peñas locales, incluyendo contenidos teóricos y dinámicas prácticas.

2. Talleres de Simulación:

Ejercicios prácticos para identificar conductas de riesgo y aplicar protocolos en situaciones simuladas.

3. Implementación del Test de Sumisión Química:

- » Capacitación para el uso de los tests en eventos organizados por las peñas.
- » Puesta en marcha de procedimientos para actuar inmediatamente en caso de detección.

4. Entrega de Distintivos:

Certificación de las peñas que completaron con éxito la formación y se comprometieron a aplicar las medidas aprendidas.

Metodología

● Participativa y Práctica:

Se fomentó la interacción activa de los participantes mediante la resolución de casos y la simulación de situaciones reales.

● Centrada en la Prevención:

Enfatizó la importancia de identificar señales de alerta y actuar antes de que se produzcan incidentes.

● Basada en el Compromiso Social:

Los participantes adquirieron no solo conocimientos, sino también un sentido de responsabilidad colectiva para garantizar espacios libres de violencia.

Esta metodología permitió que las peñas no solo adquirieran los conocimientos necesarios, sino que también adoptaran un enfoque práctico y comprometido para la prevención de la violencia de género y la sumisión química en el ocio nocturno.

Personas beneficiarias

Las personas beneficiarias de este programa fueron principalmente los **representantes de las peñas locales**, quienes juegan un papel clave en la organización y gestión de eventos en el ámbito del ocio nocturno. Dentro de este grupo, se incluyen:

1. Miembros de las Peñas Locales:

Representantes y responsables de diferentes peñas, asociaciones y grupos de ocio, como **Penya Mamella, Penya L'Anxova, Penya La Clau,**

Penya El Descontrol, entre otras. Estas personas son las encargadas de gestionar y supervisar actividades sociales y recreativas en el entorno nocturno.

2. Majorales 2024:

Aquellos que tienen responsabilidades dentro de las peñas para el próximo ciclo festivo, asegurando que las nuevas generaciones de organizadores también estén formadas en los protocolos de prevención.

3. Representantes de la Junta Directiva de la Asociación de Peñas:

Miembros con poder de decisión y supervisión, quienes son claves en la implementación de medidas a nivel organizacional.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Tras la implementación de la formación y las medidas asociadas, los principales resultados obtenidos fueron:

1. Capacitación y sensibilización de las peñas:

Las peñas locales han completado con éxito la formación sobre el **Protocolo de actuación contra las violencias sexuales y otras violencias machistas**. Al menos un representante de cada peña ha recibido formación específica sobre cómo identificar y prevenir conductas de acoso y violencia sexual en espacios de ocio nocturno.

2. Certificación y distintivos otorgados:

Las peñas que aprobaron la formación recibieron el **Sello de Espacio Libre de Machismo**, lo que garantiza su compromiso con la prevención y actuación frente a la violencia de género. Además, obtuvo el **Certificado de Formación en Ocio Seguro**, lo que certifica oficialmente su capacidad para aplicar las medidas del protocolo.

3. Implementación del Test de Sumisiones Químicas:

Las peñas certificadas han incorporado el **Test de Sumisiones Químicas** en sus eventos, con el objetivo de detectar posibles intoxicaciones por sustancias usadas para incapacitar. Esta herramienta se ha convertido en una parte integral de las medidas preventivas en el entorno de ocio.

4. Mejora del entorno seguro en el ocio nocturno:

Gracias a la formación recibida ya la implementación de prácticas medidas, las peñas han contribuido a crear un **entorno más seguro y responsable** en el ocio nocturno, promoviendo espacios libres de machismo y violencia sexual.

5. Compromiso a largo plazo:

Las personas participantes, al comprometerse a seguir el protocolo y aplicar las medidas de prevención, han demostrado un fuerte compromiso con la **seguridad y el bienestar de todas las personas en los espacios de ocio**. Este compromiso se extiende más allá de la formación inicial, ya que las peñas se han comprometido a seguir implementando y promoviendo estas prácticas en el futuro, asegurando que los eventos organizados sean siempre espacios seguros y respetuosos para todos los asistentes.

Indicadores cuantitativos

Un total de **5 peñas** locales han participado activamente en la formación y han recibido los distintivos correspondientes.

Indicadores cualitativos

- **Mayor sensibilización y compromiso:**

Los representantes de las peñas han expresado un **mayor nivel de conciencia** sobre la importancia de prevenir y actuar contra la violencia de género y las agresiones sexuales. Muchos de ellos han señalado que la formación les ha proporcionado herramientas prácticas y conocimientos que les permiten abordar estas cuestiones de manera más efectiva en sus espacios de ocio.

- **Cambio de actitud hacia el machismo en el ocio nocturno:**

A través de las formaciones y el compromiso con los protocolos, se ha logrado un cambio significativo en la **percepción de las peñas** sobre el machismo en el entorno festivo. Las peñas certificadas han adoptado una postura más activa y responsable en la creación de un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas.

- **Valoración positiva de la formación recibida:**

Los participantes han destacado la **relevancia práctica** de la formación, especialmente en lo relacionado con la detección de sumisión química y las medidas inmediatas a tomar en caso de incidentes. La metodología participativa y los talleres prácticos han sido bien valorados, pues les han permitido entender mejor cómo aplicar los protocolos en situaciones reales.

- **Mayor seguridad en eventos:**

A través de la implementación del **Test de Sumisiones Químicas** y el compromiso con el protocolo, se ha percibido un **aumento en la seguridad** de los eventos organizados por las peñas. Las personas asistentes han reportado sintiéndose más seguras y protegidas en los eventos organizados por las peñas certificadas.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE ARES

NÚMERO DE HABITANTES
6.033

PROVINCIA
A CORUÑA

UNIDAD
**Centro de Información a la Mujer
del Ayuntamiento de Ares**

TELÉFONO
689 880 439

EMAIL
cim@concellodeares.com

WEB
www.concellodeares.gal

DIRECCIÓN
**Centro de Servicios Sociales
Calle Real S/N
15624 Ares (A Coruña)**

FECHA DE INICIO
**17ª edición 25 de noviembre de 2024
1ª edición 23 de noviembre de 2007**

FECHA DE FINALIZACIÓN
25 de noviembre de 2024

FINANCIACIÓN
Fondos Ayuntamiento

CATEGORÍA 4: IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES PARA GARANTIZAR
UNA RESPUESTA ESPECIALIZADA E INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS

17ª JORNADA ANUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO: PERFIL PROFESIONAL, HABILIDADES DE INTERVENCIÓN Y AUTOCOIDAD

OBJETIVOS

Objetivo general

Impulsar la formación y el conocimiento de los agentes que dan respuesta especializada e integral a las mujeres víctimas de Violencia de Género

Objetivos específicos

- Generar un espacio de debate y aprendizaje para los profesionales implicados en la atención específica en Violencia de Género.
- Divulgar el conocimiento en VIOGEN, e incorporar nuevas técnicas en la actuación profesional, así como, actualizar los cambios a nivel legislativo en el campo.
- Involucrar a los agentes en la consecución de buenas prácticas en su intervención.
- Sensibilizar a la población dando voz al trabajo que se realiza desde el ámbito profesional.
- Ofrecer la posibilidad de formación en directo o acudiendo en cualquier momento al canal digital del Ayuntamiento de Ares.
<https://youtube.com/live/-odsnWRU5Vk?feature=shared>

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

En nuestro caso, a nivel **comarcal no existía un referente en cuanto a la formación continua en Violencia de Género** para

los diferentes colectivos profesionales que actúan en la atención e intervención.

No existía un espacio de debate profesional en el entorno, a pesar de ser muchas las personas implicadas en la atención a la Violencia de Género.

No se trabaja la promoción del conocimiento sobre la intervención en Violencia de Género en la Comarca, el trabajo era realizado por profesionales en el área de manera individual, pero no se divulgaba en muchos estas experiencias tan valiosas para la consecución de una buena praxis.

Actuación

Se presenta a continuación el díptico de la última Jornada realizada:



PROGRAMACIÓN DA XORNADA	
10:15 a 10:30 RECEPCIÓN	
10:30 a 10:45 INAUGURACIÓN DAS XORNADAS	
Excm. Dna. María Rivas López Subdelegada do Goberno de A Coruña	
D. Julio Ignacio Iglesias Redondo Alcalde-Presidente do Concello de Ares	
Dna. María Victoria Montenegro Paz Concelleira de Benestar e Igualdade do Concello de Ares	
10:45 a 11:45 CONFERENCIA: "Novidades na resposta xudicial ante a Violencia de Xénero"	13:15 a 14:30 MESA REDONDA: "Enfoque multidisciplinar na Violencia de Xénero: diversas abordaxes desde o ámbito forense, seguridade cidadá e orientación laboral"
D. Daniel Jove Martínez Fiscal Jefe de Area de la Fiscalía de Ferrol	Dna. Beatriz Cabanas Faraldo Traballadora social do Instituto de Medicina Legal de Galicia (IMELGA)
11:45 a 12:15 PAUSA CAFÉ	Dna. Verónica Guerras Andrés Garda Civil pertencente ao equipo VIOGEN da 2ª Compañía de Ferrol
12:15 a 13:15 CONFERENCIA: "As Oficinas de Atención a Vítimas dos Xulgados. A intervención psicolóxica"	Dna. Sonia Prados Vázquez Orientadora Laboral do Plan de emprego e no proxecto "Pontes pola igualdade no emprego" - Cruz Roja Española
D. José Manuel Oreiro Blanco Psicólogo da Oficina de Atención a vítima dos xulgados de Ferrol	Moderadora: Dna. Sofía Fernández Fernández Educatora Social. Experta en familias en situación de vulnerabilidade e Violencia de Xénero.
	14:30 a 16:30 DESCANSO MEDIODÍA
	16:30 a 17:30 CONFERENCIA: "Autocoidado do persoal profesional como forma de ser e estar na nosa vida"
	Dna. Ana Isabel Martínez Arranz Psicóloga sanitaria e terapeuta EMDR
	17:30 a 18:30 CONFERENCIA: "A intervención xurídica dos CIM ante a Violencia de Xénero"
	Dna. Araceli Mira García Asesora xurídica no Cim e Rede de acollimento do Concello da Coruña

Personas beneficiarias

A continuación en la tabla 1 se puede observar el perfil de los beneficiarios.

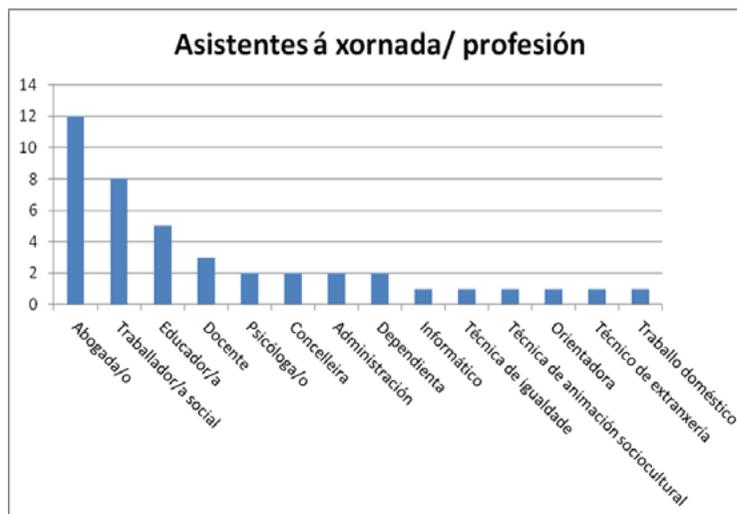


Tabla 1. Perfil profesional asistentes.

A continuación en la tabla 2. Se pueden observar los Ayuntamientos de procedencia de los asistentes a esta edición.

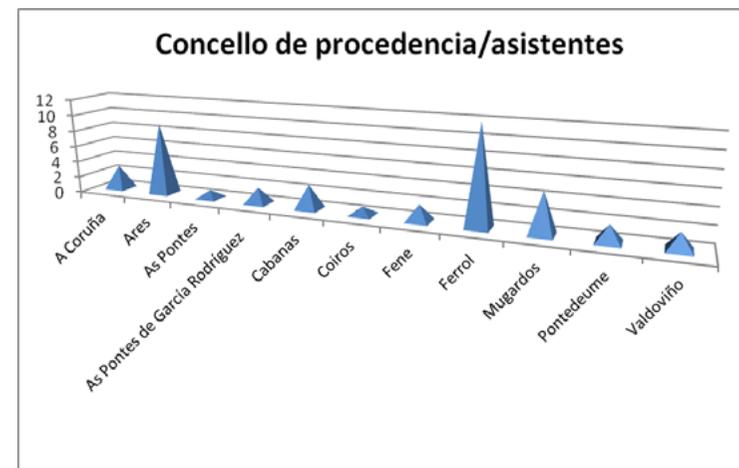


Tabla 2. Procedencia asistentes.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Estimamos que la dinamización a través de puntos de encuentro y formación en el campo de la Violencia es fundamental para articular la actuación en el campo, así como la buena praxis.

Arrojar luz sobre este fenómeno ofrece no pocas dificultades, porque a pesar de los esfuerzos e inversión observamos que se mantiene en el tiempo, no obstante, el hecho de la existencia de iniciativas como esta, pensamos que son la vía para fortalecer el tejido profesional que interviene en todos los sectores y áreas, siendo fundamental una labor constante y laboriosa para mejorar los recursos y nuestra propia praxis profesional.

Como resultados tenemos que resaltar la formación de aproximadamente 700 profesionales que han acudido a nuestras jornadas a lo largo de 17 años, da cuenta del impacto que esto ha tenido.

Se observa mayor fluidez en el trabajo en red que realizamos día a día, dado que, en la jornada se establecen contactos profesionales o vías de colaboración entre los mismos.

Tenemos la certeza por los testimonios recogidos en las jornadas, a que están corrigiendo y ayudan a mejorar la praxis profesional, así como dan una visión estructura del tejido existente en la atención a la víctima de violencia.

Indicadores cuantitativos

- 42 participantes en la última jornada de formación realizada en 2024
- 43 visualizaciones de la formación en el Canal Digital Municipal de YouTube. <https://youtube.com/live/-odsnWRU5Vk?feature=shared>
- 700 profesionales estimados que han acudido a esta jornada anual con diferentes temáticas, siendo el eje común la violencia de género desde su implantación municipal en 2007.

Indicadores cualitativos

Mejora en la adquisición de herramientas para los diferentes ámbitos donde se interviene en Violencia de Género tales como: entornos educativo, sanitario, judicial, municipal, seguridad ciudadana, etc.

Mantenimiento de la participación profesional a lo largo del tiempo, dado que, debido a las temáticas tratadas los profesionales observan que las jornadas son una fuente de ideas, recursos y conocimientos para su trabajo diario.

Posibilidad de acceso a una formación virtual con los últimos avances en VIOGEN durante todo el año.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

NÚMERO DE HABITANTES
174.066

PROVINCIA
CANTABRIA

UNIDAD
CENTRO DE IGUALDAD

TELÉFONO
942 200 833

EMAIL
centrodeigualdad@santander.es

WEB
www.igualdadsantander.com

DIRECCIÓN
**General Dávila, 124
39007 Santander (Cantabria)**

FECHA DE INICIO
**17 octubre 2022
28 noviembre 2023
23 octubre 2024**

FECHA DE FINALIZACIÓN
**19 octubre 2022
29 octubre 2023
25 octubre 2024**

FINANCIACIÓN
Fondos Pacto Estado +

CATEGORÍA 4: IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA ESPECIALIZADA E INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS

JORNADA FORMATIVA PARA COMBATIR EL SISTEMA PROSTITUCIONAL

OBJETIVOS

Objetivo general

Combatir el sistema prostitucional y la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Objetivos específicos

- Dotar a los/las profesionales que en el desarrollo de su trabajo pueden encontrarse con víctimas de trata y/o explotación sexual, de conocimientos y herramientas que les faciliten la actuación en estos casos.
- Promover la reflexión y debate sobre distintos aspectos de la trata y la explotación sexual.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El Ayuntamiento de Santander, dentro del marco de sus políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desarrolla numerosas acciones e iniciativas encaminadas a la lucha contra la violencia hacia la mujer.

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una terrible manifestación de esa violencia y de la desigualdad existente, que supone un flagrante atentado contra los derechos humanos básicos de estas mujeres y niñas, tanto es así que ha llegado a denominarse como la esclavitud del siglo XXI.

Según informes de la ONU España encabeza la lista de países europeos consumidores de prostitución.

El sistema prostitucional está ligado al crimen organizado y mueve grandes cantidades de dinero. Según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa "OSCE", la trata con fines de explotación sexual genera por sí sola 100 mil millones de dólares al año, que consisten principalmente en el dinero pagado por hombres para mantener relaciones sexuales con mujeres víctimas de la trata.

Al tratarse de una actividad ilegal es muy complicada la obtención de datos.

El Centro de inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado "CITCO" informa que en España en 2023 el 97,61 % de las víctimas identificadas de trata sexual son mujeres y niñas, 96,59% adultas y 1,02% menores.

Según datos obtenidos en el estudio realizado por Nueva Vida sobre prostitución, con financiación del Ayuntamiento de Santander, en el año 2021/2022:

La mayor parte de las personas en situación de prostitución de esta Comunidad Autónoma se encuentran en la ciudad de Santander. Por citar algunos datos, en esas fechas, existen 8 clubes activos y, aunque calcular una cifra exacta de pisos en los que se ejerce la prostitución resulta imposible por sus continuos cambios de ubicación y temporalidad, se estiman en más de 300, los pisos en los cuales se ejerce la prostitución en Cantabria.

Actuación

Se trata de unas jornadas formativas, presenciales, que también se emiten en streaming por el Canal de Youtube del Centro de Igualdad www.igualdadsantander.com, donde quedan grabadas para su visionado.

Estas jornadas forman parte de las actuaciones previstas en Objetivo 4L4.7. "Combatir el sistema prostitucional y la trata de mujeres con fines de explotación sexual", recogida en la línea estratégica 4 "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", contenidas en el IV PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE SANTANDER. En concreto la acción 4.7 "Campañas de prevención y sensibilización contra el sistema prostitucional y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual".

Las jornadas se realizan en tres años consecutivos con distintas ponencias relacionadas con diferentes aspectos de la "JORNADAS SOBRE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL".

Año 2022, días 17, 18 y 19 de octubre. 9 ponencias y 1 mesa redonda. Horas lectivas 23. Ponencias y ponentes:

- D. Octavio Salazar Benítez: "Sistema prostitucional: regular un derecho o abolir un privilegio" Dña. Mónica Alario Gavilán: "Relación entre la pornografía la violencia sexual y la prostitución".
- D. Manuel Martín Rodríguez: "Abordaje policial frente al tráfico de personas con fines de explotación sexual" Dña. Ana Uria Pelayo: "Abordaje legal de la trata con fines de explotación sexual".
- Dña. Laura Pedernera: "¿Qué quieren los hombres que compran sexo?".
- Dña. Graciela Atencio: "Tratamiento de la prostitución y la trata desde la perspectiva de los medios de comunicación".
- Dña. Mabel Lozano: "El poder de las mafias".
- Dña. M^a Paz Ruiz Tejedor: "Efectos de la prostitución en las mujeres prostituídas" Dña. Amelia Tiganus: "Sobrevivir a la prostitución: etiología y consecuencias".
- Mesa redonda: APLEC Inclusión + Igualdad, Centro de la mujer ANJANA, Cruz Roja, Nueva Vida, Red cántabra contra la trata y la explotación sexual, Red de atención a víctimas de Violencia de Género del Gobierno de Cantabria.

Año 2023, días 28 y 29 de noviembre. Horas lectivas 13, Nº de ponencias 7 Ponencias y ponentes:

- Dña. Beatriz Benavente: "Detección de la explotación sexual en la infancia y adolescencia: Factores de riesgo".

- D. Jose Angel Rodríguez: "Estudio de prevención del riesgo de explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en los centros de acogimiento residencial del sistema de protección a la infancia de Cantabria. (Informe año 2023)".
- Dña. Blanca Bordallo Pastor y Dña. Tania García Sánchez: "Presentación del Plan de Inserción Sociolaboral a mujeres en contextos de prostitución, trata y/o explotación sexual".
- D. Lluís Ballester Brage: "Relación entre el porno y la explotación sexual en adolescentes y jóvenes" Dña. Rosa Cobo Bedia: "¿Es la prostitución trabajo sexual?".
- Dña. Tasia Aránguez Sánchez: "Asistencia sexual o explotación sexual".
- Towanda Rebels (Zua Mendez y teresa Lozano Lázaro) "La prostitución: un privilegio masculino".

Año 2024, días 23, 24 y 25 de octubre. Nº ponencias: 9. Horas lectivas 14 Ponencias y ponentes:

- D. José Luis Garcia: "Digitalización de la industria sexual: proxenetismo digital".
- Laura Barrios Oliber: "Onlyfans, un espacio blanqueado del negocio del sexo".
- Dña. Águeda Gómez Suarez: "Digitalización de la industria sexual: proxenetismo digital".
- Dña. Marta Torres Herrero: "Situación legal de las mujeres en contextos de prostitución en nuestro país. Necesidad de una ley abolicionista en España".
- Dña. Clara Corbera del Rivero: "Estrategia asturiana para abolir la prostitución la trata con fines de explotación sexual".
- Dña. Mari Sol Paya Cerdá: "Plataforma Abolicionista de Cantabria".
- Dña. Maria Teresa Velez Barquilla: "Plataforma Abolicionista de Cantabria" Dña. Rosa Cobo Bedia: "¿La ficción del consentimiento sexual?".
- Dña. Sara Cuenca Suarez: "RESETEA: sin demanda no hay trata".

En total son 50 horas de formación, 25 ponencia y 1 mesa redonda.

Personas beneficiarias

- Profesionales que en su trabajo puedan encontrarse con víctimas de trata y /o explotación sexual: educación, medicina, psicología, sociología, pedagogía, trabajo social, enfermería, cuerpos y fuerzas de la seguridad del estado, también podrán asistir estudiantes del último curso.
- Las víctimas del sistema prostitucional atendidas por las/los anteriores profesionales.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Aumento del conocimiento y la sensibilización hacia el tema, expresado por los propios participantes.

Indicadores cuantitativos

ASISTENTES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
AÑO 2022	75	73	2
AÑO 2023	77	76	1
AÑO 2024	60	55	5
TOTAL	212	204	8

El total de beneficiarios/as directos serían las 210 personas que participan en la actividad (204 mujeres y 8 hombres), pero, aunque no sea cuantificable el nº de personas beneficiarias sería mucho mayor.

Indicadores cualitativos

VALORACIONES PERSONAS ASISTENTES A LAS JORNADAS SOBRE TRATA Y EXPLOTACION SEXUAL

Valoraciones de 1 (muy poco) a 5 (mucho):

ASISTENTES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2023	MEDIA TOTAL
¿Conocías los planteamientos relacionados con los aspectos tratados?	3.25	3.34	3.40	3.33
¿Qué importancia concedes a la formación en estos aspectos?	4.67	4.83	4.69	4.73
Relevancia para tu futuro.	4.47	4.51	4.31	4.43
Hasta qué grado recomendarías esta ponencia.	4.67	4.79	4.41	4.62

PONENTES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	MEDIA TOTAL
Conocían en profundidad el tema.	4.71	4.67	4.62	4.66
Han expuesto los temas con claridad.	4.67	4.68	4.47	4.43
Han mantenido el interés de las y los participantes.	4.6	4.66	4.38	4.54

METODOLOGIA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	Media total
Se han utilizado técnicas y métodos adecuados	4.65	4.58	4.33	4.52
Ha resultado práctico	4.61	4.53	4.13	4.42



2024